



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

**LOS NIÑOS MIGRANTES CENTROAMERICANOS
DETENIDOS EN ESTADOS UNIDOS. 2009-2019**

T E S I S A

QUE PRESENTA

CRISTIAN LÓPEZ ALVAREZ

MATRICULA: 2143051238

Para acreditar el requisito del trabajo terminal
y optar al título de

LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA


DRA. LAURA DEL ALIZAL ARRIAGA

ASESOR


DR. ALBERTO ESCAMILLA CADENA

LECTOR

Iztapalapa, Ciudad de México, noviembre, 2019.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – Unidad *Iztapalapa*
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA-COORDINACIÓN DE CIENCIA POLÍTICA

D I C T A M E N

Después de examinar este documento final presentado por el (la) (s) alumno (a)
(s) *Cristian López Alvarez*

matrícula(s) *2143051238* con el título de
Los niños migrantes centroamericanos detenidos en Estados Unidos, 2009-2019

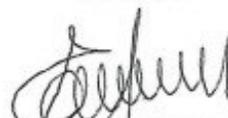
se consideró que reúne las condiciones de forma y contenido para ser aprobado como conclusión de la Tesina o Trabajo Terminal, correspondiente a la Licenciatura en Ciencia Política que se imparte en esta Unidad.

Con lo cual se cubre el requisito establecido en la Licenciatura para aprobar el Seminario de Investigación III y acreditar la totalidad de los estudios que indica el Plan de Estudios vigente.

Asesor


Dra. Laura del Alizal A.

Lector


Dr. Alberto Escamilla C.

Fecha *21/11/2019* Trim: *19-P* No. Registro de Tesina: _____

UNIDAD *Iztapalapa*

Av. Michoacán y la Purísima, Col. Vicentina, 09340, México, D. F., Tels.: 5804-4600 y 5804-4898, Tel. y Fax: [01-55] 5804-4793

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
Capítulo 1: Migración infantil y sus causas	5
Capítulo 2: Acciones del gobierno: Deportación y Acuerdos Internacionales	26
Capítulo 3: Trump y AMLO en la presidencia	42
CONCLUSIONES	52
BIBLIOGRAFIA	56

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como finalidad realizar un acercamiento a la problemática de la detención de niños migrantes centroamericanos en los Estados Unidos. Los niños detenidos son expuestos a malos tratos y abusos, como cualquier otra persona que se encuentra privada de su libertad, sin importar su edad y su condición de vulnerabilidad. El fenómeno de la migración infantil, ya sea acompañada o no acompañada, se hace cada día más evidente, por lo que es necesario darle la atención necesaria para frenar una situación inaceptable para cualquiera de los países involucrados. Ni los países origen de la migración infantil, ni Estados Unidos, el país de destino, pueden seguir ignorando un problema de esta naturaleza.

La migración conlleva el movimiento de un individuo o un grupo de personas dentro de los límites territoriales de un Estado (migración interna), o fuera de ellos, para dirigirse al territorio de otro Estado (migración internacional). Es un movimiento de población que abarca todo desplazamiento de personas, sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas. Esto incluye migración de refugiados, personas desplazadas, migrantes económicos y personas que se mueven por otros fines, incluida la reunificación familiar. La migración puede incluir reubicaciones a corto plazo, trabajos temporales, establecimiento permanente, incluso, la migración circular, ida y vuelta, durante varios periodos.

La migración puede ser temporal o permanente, dependiendo de la duración de la estancia prevista en el lugar de destino, o la ausencia definitiva del lugar de origen. Otra distinción en la materia puede hacerse respecto al país de origen --o lugar de partida-- y el país de destino o receptor --el lugar de llegada--. Además, con frecuencia, la migración no ocurre directamente entre el punto de origen y el de destino, sino que implica uno o más lugares de tránsito.

Para analizar el problema migratorio es necesario mencionar sus causas y elegir el aspecto a investigar. Históricamente, la principal motivación de la migración ha sido

económica: la pobreza, falta de empleo y oportunidades han obligado a millones de personas a abandonar sus lugares de origen. En la actualidad, sin embargo, hay otras causas del desplazamiento poblacional, entre las cuales se encuentra la violencia provocada por la delincuencia, que en el caso de Centroamérica está provocando la salida masiva de migrantes hacia Estados Unidos, y es la principal causa que se aduce en relación con la migración infantil.

En este trabajo se entiende por violencia el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad, que tiene como consecuencia, o es muy probable que tenga como consecuencia, un traumatismo, daños físicos y psicológicos o la muerte.

Los objetivos de la investigación son:

- 1.- Identificar las principales causas que provocan que los niños centroamericanos emigren hacia los Estados Unidos de Norteamérica.
- 2.- Explicar las condiciones en que viven los niños migrantes detenidos, y las acciones tomadas por los gobiernos de Barack Obama y Enrique Peña Nieto en materia migratoria.
- 3.- Finalmente indagaremos la postura de los presidentes Andrés Manuel Lopez Obrador y Donald Trump acerca del problema de la migración centroamericana. En particular deberá indagarse cuáles son los proyectos para ayudar al desarrollo de Centroamérica.

La hipótesis que guía la investigación es la siguiente:

Los niños migrantes centroamericanos que tienen como destino Estados Unidos viven un proceso traumático resultado de las condiciones en que se realiza el proceso de traslado, incluida la travesía por México. La detención y el proceso migratorio en Estados Unidos provoca que esos niños enfrenten daños físicos, psicológicos y sociales.

Para la obtención y recopilación de información, se utilizaron obras de autores como Valeria Luiselli, quien en su libro *Los Niños Perdidos* recoge su experiencia en los

juicios migratorios en los cuales ha fungido como encargada de hacer preguntas a los menores, en calidad de intérprete bilingüe; ella no sólo se enfoca en relatar diferentes aspectos de su trabajo en los tribunales migratorios sino también relata detalles de su vida personal, como migrante mexicana en Estados Unidos.

También se consultaron trabajos de investigación de alumnos de licenciatura, de países como El Salvador, Honduras y Guatemala, así como noticias de fuentes como la BBC y el New York Times, uno de los principales periódicos de los Estados Unidos, el cual da una atención destacada al tema migratorio.

Se recogió información de organismos internacionales tales como la OIM, la ONU y la UNICEF, los cuales defienden los derechos de los migrantes tanto adultos como niños. Además, estas organizaciones comparten el objetivo general que dio vida a la ONU de procurar el mantenimiento de la paz y la seguridad, mediante la acción colectiva tendiente a suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz, y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias internacionales.

La migración de niños centroamericanos que emigran solos hacia los Estados Unidos no es tema nuevo; lo alarmante hoy día es el número de niños detenidos en el intento por cruzar la frontera. Es por ello que decidimos hacer este estudio, tomando en consideración la realidad que viven todos esos niños, principalmente los pertenecientes al Triángulo del Norte: Honduras, Guatemala y El Salvador ya que la mayoría viene huyendo de la violencia.

Este trabajo de investigación se ha estructurado en tres capítulos. En el capítulo 1 “Migración infantil y sus causas”, veremos los tipos de migración, así como las causas que obligan a los niños centroamericanos a abandonar su país de origen, y las consecuencias de la salida forzada de sus país de origen.

En el capítulo 2 “Acciones del gobierno: Deportación y Acuerdos Internacionales” se analizan las condiciones a las que son sometidos los niños tras ser detenidos por los oficiales de migración estadounidenses, así como su proceso en la corte y posterior deportación, además de analizar algunos de los principales acuerdos

internacionales que permiten atender la cuestión migratoria, específicamente el acuerdo Frontera Sur establecido entre los gobiernos del presidente Barack Obama y del presidente Enrique Peña Nieto.

En el capítulo 3 “Trump y AMLO en la presidencia”, se describe la postura que han tomado los gobiernos del presidente Donald Trump, de Estados Unidos, y Andrés Manuel López Obrador, en materia migratoria. Además, se analiza el Pacto de Marrakech cuyo objetivo es el apoyo a los migrantes, y que ha sido invocado por el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, como un compromiso del gobierno actual por respetar los derechos de los migrantes. Por último, se habla de un posible acuerdo con Estados Unidos para apoyar el desarrollo de Centroamérica, y evitar que la crisis migratoria continúe.

Capítulo 1: Migración infantil y sus causas

La presente investigación tiene como propósito principal analizar el caso de los niños centroamericanos que emigran a los Estados Unidos de Norteamérica, buscando identificar las causas y consecuencias de este tipo migración, entre las que destacan los distintos daños a los que se enfrentan los menores, en particular la situación que se genera al ser detenidos por las autoridades migratorias de ese país.

En este capítulo se abordará el concepto general de migración, basándonos en los puntos de vista de diferentes autores que utilizaremos para nuestra investigación. También explicaremos las causas de la migración de niños centroamericanos a los Estados Unidos de Norteamérica, un fenómeno que está presente y es característico de nuestra realidad actual.

1.1 Definición de Migración

En relación al término de migración Argueta, Castillo y Del Carmen (2011) señalan que la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) considera que ha sido utilizado para

describir el movimiento de una persona o grupo de personas de una entidad geográfica hacia otra a través de una frontera administrativa o política con la intención de establecerse de manera indefinida o temporal en un lugar distinto a su lugar de origen, movimientos que se dan en contextos o situaciones muy diferentes, incluyendo invasiones, conquista, desplazamientos forzados por conflictos armados y desastres naturales, por motivos mercantiles, asentamientos coloniales e incluso esclavitud. (p. 1)

Es importante mencionar que existen diferentes conceptos de migración en la actualidad, pero éste puede utilizarse como referencia debido a que la OIM es una organización intergubernamental especializada en el tema migratorio, y que trabaja para:

- ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración a nivel operativo,
- fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias,
- alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y
- velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes. (OIM, 2018).

Ahora que sabemos qué se entiende por migración, es necesario referir la diferencia existente entre un inmigrante y un emigrante. Por inmigrante se entiende a todo aquel extranjero que desee ingresar, transitar, residir o establecerse definitiva, temporaria o transitoriamente en un determinado país conforme a la legislación vigente. Por emigrante se entiende a la persona que abandona su lugar de origen para establecerse en otro país. Los movimientos de población hacia fuera de un país, a los cuales denominamos migración, contemplan a la persona en sí como un “emigrante”. (Argueta, Castillo y Del Carmen 2011, p. 2).

1.2 Tipos de migración

Cabe mencionar que existen diferentes tipos de migraciones:

- a. Migración forzada: se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas. Por ejemplo, movimientos de refugiados y de desplazados internos a causa de conflictos armados, persecución política o violencia de grupos criminales, así como personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares, químicos, hambruna o proyectos de desarrollo.
- b. Migración voluntaria: es aquella mediante la cual la persona se moviliza por voluntad propia. Este es el caso de la migración laboral.

- c. Migración temporal: que implica una movilidad por un tiempo específico o determinado, después del cual se produce un retorno.
- d. Migración permanente: como su nombre lo indica denota asentamiento definitivo en el lugar de destino. (Argueta, Castillo y Del Carmen 2011, p, 33).

Los tipos de migración general también pueden encontrarse en el caso de niños migrantes cuya necesidad de emigrar obedece a alguna de las razones señaladas y tiene una temporalidad específica. Sin embargo, es posible afirmar que cada niño migrante centroamericano, ya sea de Guatemala, Honduras, El Salvador o cualquier otro país de la región, se vio en la necesidad de emigrar de manera forzada.

1.3 Migración infantil

Los niños y niñas migrantes son personas menores de 18 años que se encuentran fuera de su país de origen con la intención de trasladarse a otro lugar ya sea para trabajar, reunirse con su familia o cambiar de residencia de forma temporal o definitiva.

El fenómeno de la migración infantil de los niños centroamericanos, los cuales se miran obligados a dejar su país de origen, es un tema que causa gran impacto en la sociedad mundial y que no puede pasar desapercibido, ya que sería inhumano de nuestra parte ignorar lo que está pasando con esos niños.

A pesar de su actualidad, no es un fenómeno nuevo, comenzó hace años, cuando los patrones migratorios en Centroamérica experimentan cambios uno de cuyos resultados es que en la actualidad los niños son quienes en mayor número buscan refugio en Estados Unidos. Otro aspecto relevante es que la salida ahora es masiva, como lo demuestra el éxodo de miles de hermanos de Centroamérica, de diferentes países, que se reúnen para formar las caravanas migratorias. En esta nueva forma de emigrar las redes sociales han jugado un papel fundamental, ya que por medio

de ellas se organizan y logran reunirse en tal hora y fecha, para lograr su propósito de emprender juntos la travesía hacia Estados Unidos.

Lo lamentable de esto es observar como dentro de las caravanas --aunque también por otros medios-- viajan niños involucrados en esta migración, ya sea solos, con un familiar o simplemente con algún conocido. Las causas por las cuales estos niños abandonan su país de origen son distintas, pero en gran medida están vinculadas con problemas o situaciones que se generan dentro de su país.

Como se mencionó párrafos atrás, la migración infantil es un fenómeno relativamente reciente que empezó a cobrar relevancia durante el gobierno del expresidente Barack Obama, ya que fue en ese período cuando surgió una crisis migratoria que contenía, entre otros elementos, la llegada a territorio estadounidense de menores de edad no acompañados provenientes de Centroamérica, principalmente de Guatemala, El Salvador, Honduras y, en menor medida, Nicaragua.

A pesar de que los riesgos, abusos y dificultades son mayores para los niños que para los adultos, un número creciente de menores abandona su país de origen. Los niños, migrantes forzados, viajan acompañados de un familiar, o solos, lo que resulta el peor escenario. Es evidente que los niños y adolescentes la mayoría de las veces no pueden valerse por sí mismos y, si lo hacen, generalmente ponen en riesgo el desarrollo de sus capacidades físicas y mentales.

La llegada de niños centroamericanos a Estados Unidos se convirtió en una crisis migratoria en el año 2014, cuando cada vez más niños fueron detenidos por la patrulla fronteriza y, en su inmensa mayoría, no iban acompañados de un adulto. Esta ola migratoria, fue descrita por el expresidente Obama como una “crisis humanitaria”. El número de centroamericanos residiendo sin documentos había crecido, pero en este año el incremento fue cuatro veces mayor que el previo.

La reacción del gobierno del presidente Obama fue multiplicar el número de deportaciones y recurrir a la cooperación internacional, en especial con México, para tratar de frenar el flujo migratorio, como se verá en el siguiente capítulo de este

trabajo. Por ahora basta señalar que como resultado de las acciones de ese gobierno los niños migrantes aparecen como uno de los grupos más afectados, pues fueron internados en centros de detención mientras sus padres fueron enviados a prisiones federales, provocando la separación de las familias que habían llegado juntas, como un paso previo a su deportación, proceso que, en muchos casos, ha durado años.

Respecto a la cooperación internacional, las medidas adoptadas por el gobierno del presidente Obama consistieron en la firma de programas financiados por Estados Unidos por medio de los cuales México y países de Centroamérica se comprometían a detener a los inmigrantes en sus respectivos países. (NYT, 2015).

Son muchas las razones por las cuales los menores desean abandonar su país de origen, y es entendible, desde mi punto de vista, ya que no creo que a nadie le guste vivir en condiciones de pobreza extrema, o agredidos o atemorizados por la delincuencia, pandillas y grupos criminales organizados. Abandonar el país de origen no es sencillo; el camino para llegar al país de destino no es fácil, y obliga a enfrentar a circunstancias complicadas como trataré de explicar.

1.4 Causas de la migración infantil

Entre las principales razones que causan que los niños migrantes emigren a los Estados Unidos están la reunificación familiar, la pobreza, la delincuencia organizada, los desastres naturales y los conflictos políticos. Con relación a este tema, la OIM sostiene que las causas de la migración de niños, niñas y adolescentes son comunes a la migración de adultos: generalmente son económicas y laborales, pero en este grupo cobra fuerza la causa de la reunificación familiar. En muchos casos, “los niños migran sin el permiso de sus padres, porque muchas veces huyen de situaciones de violencia, explotación y abusos... la vulnerabilidad de ser sujetos de abuso se incrementa debido a la falta de conocimiento de sus derechos humanos”. (Bersin, 2016, p. 12).

1.4.1 La reunificación familiar

Muchos niños se ven obligados a emigrar a los Estados Unidos como resultado de una decisión que tomaron otros en su lugar. La emigración por razones económicas de jóvenes centroamericanos que decidieron emigrar para obtener en Estados Unidos los medios de subsistencia para atender las necesidades básicas de sus familias, ha provocado desde hace décadas la ruptura de la vida familiar en los lugares de origen de los emigrantes. El padre, la madre o ambos, toman la decisión de emigrar en busca de un empleo remunerado y dejan a sus hijos al cuidado de los abuelos, tíos u otros familiares. En el mejor de los escenarios, cuando los padres han logrado establecerse y han alcanzado un grado aceptable de estabilidad, mandan buscar a los que quedaron en el lugar de origen para iniciar una nueva etapa con la familia reunida en el país en el que radican. En el peor de los casos, los niños hacen solos la travesía desde Centroamérica a Estados Unidos para encontrar a sus familiares radicados en Estados Unidos. Puede ser que la imposibilidad de encontrar los medios suficientes para tener una vida digna los lleve a iniciar el viaje; o, también ocurre que los niños dejados al cuidado de familiares, como por ejemplo los abuelos o tíos, que muchas veces no conocen a sus padres, busquen la manera de reunirse con ellos.

Lamentablemente muchos niños que quedaron en su comunidad de origen tratan de reencontrarse con sus familiares, pero tendrán que hacerlo en país al cual no pertenecen y en donde son vistos como extraños, diferentes; son víctimas de discriminación de una sociedad que no comprende que los niños huyen de su país de origen obligados por un medio hostil y, que, en su inmensa mayoría, no son criminales que seguirán delinquir en Estados Unidos.

Pero ¿qué pasa con aquellos menores que lograron cruzar la frontera ilegalmente y son detenidos junto con sus padres por las autoridades de migración de los Estados Unidos? El gobierno de este país ha optado durante las administraciones de los presidentes Obama y Trump por separar a padres de hijos; pasan días, semanas o meses sin verse y, en ocasiones, la reunificación familiar se ve impedida por medidas de deportación. Como se verá en el capítulo dos, no todos son deportados

pues existe un procedimiento establecido que hace posible la reunificación. Sin embargo, es sólo una minoría de inmigrantes centroamericanos quienes logran una resolución favorable.

1.4.2. Desempleo y pobreza

Otro factor que influye en que los niños centroamericanos vayan hacia los Estados Unidos en busca de una mejor calidad de vida es la pobreza la cual va de la mano con el desempleo ya que si sus padres no cuentan con empleo que les brinde un sustento económico no podrán cubrir sus necesidades básicas de alimentación, vivienda, educación y salud. Las carencias económicas y los bajos niveles de bienestar social provocan que familias completas emigren, a pesar de los riesgos que enfrentarán multiplicados por llevar consigo niños.

Los niños son las personas más implicadas en situaciones de pobreza a escala regional. Sus familias responden a esta situación de diversas formas, siendo la migración laboral una de ellas, Sin embargo, la migración los expone a situaciones de alto riesgo que pueden poner en peligro su integridad física y moral a lo largo del trayecto y a la llegada del lugar de destino. En ocasiones, cuando son incorporados al mercado laboral, pueden llegar a realizar actividades contrarias a su dignidad humana, como son trabajos perjudiciales para su salud, largas jornadas de trabajo o ser excluidos de las posibilidades de recibir educación u otras situaciones que les impidan tener una vida de armonía y paz.

De acuerdo con las tasas de desempleo abierto por sexo, el 4.1% de los hombres y el 5.3% de las mujeres sufren de desempleo abierto en la subregión. Las mayores tasas de desempleo se presentan entre los 15 y 24 años de edad (44.6%) y, en menor medida entre los 25 y 29 años. La población joven abarca ambos rangos, los cuales, unidos suponen el 60.5% de desempleo, tanto en hombres como en mujeres, pero con tasas más altas en el caso de estas últimas. En el rango de edad de 15 a 19 años, las mujeres presentan tasas de desempleo del 12%, mientras que

para los hombres ésta no llega al 8%. Salvo en El Salvador, el desempleo femenino siempre es superior al masculino. (Bersin, 2016, p. 10).

Mientras el desempleo y la desigualdad entre países y regiones siga existiendo, en Centroamérica y en cualquier parte del mundo, la migración seguirá siendo una realidad. La migración de habitantes del Sur empobrecido hacia el Norte próspero y en crecimiento, y en particular de Centroamérica hacia Estados Unidos, hará que en los años venideros miles de familias sigan emigrando, en un proceso en los cuales los niños seguirán siendo principalmente afectados, al abandonar sus países de origen, arriesgando su vida en el largo y difícil tránsito por territorio mexicano para lograr cruzar a los Estados Unidos. Mientras la migración sea un proceso indocumentado la llegada a la frontera estadounidense está lejos de representar el alivio, la salvación, que muchos imaginan. Las dificultades están lejos de terminar y el costo de cruzar la frontera puede ser la vida de los migrantes.

El desempleo es un indicador de por qué miles de centroamericanos abandonan sus lugares de origen tratando de buscar mejores oportunidades laborales en Estados Unidos. Sin embargo, no es la única razón para emigrar. Como señala Bersin “dejar sus países puede ser visto como un alivio para los migrantes, ya que huyen de la delincuencia y el desempleo”. (2016, p. 81). Es claro que la delincuencia organizada y la violencia que genera es tan importante como la pobreza para explicar el hecho de que el éxodo de centroamericanos crezca año con año, a pesar de todos los riesgos que implica y el endurecimiento de las políticas de inmigración de Estados Unidos. La opción de emigrar es la única oportunidad que tienen para lograr una vida digna.

Más aún, el desempleo y la delincuencia se relacionan entre sí, ya que al no haber oportunidades de empleo muchos hombres, jóvenes e incluso niños, son una presa fácil para las pandillas que buscan nuevos integrantes. Muchos de esos desempleados se ven obligados a engrosar las filas de la delincuencia y llegan a convertirse en sicarios profesionales, no les queda otra salida, sino formar parte de las pandillas. Por supuesto, hay algunos que deciden, por dinero, unirse a la

delincuencia; pero su caso es diferente al que aquí nos preocupa: el de los niños que tratan de ser reclutados en contra de su voluntad y se opta por emigrar.

Hay muchos de esos niños que no pueden asistir al colegio debido a la pobreza que se vive día con día en los distintos países de Centroamérica, quienes incluso tienen que salir a ganar algún dinero para poder sobrevivir y ayudar a su familia. Estos niños trabajan todo el día, con lo cual sus derechos humanos son violados, ya que un niño no tiene la madurez física ni mental para aguantar una jornada laboral completa de 8 horas o más. Desde una perspectiva de derechos humanos, el trabajo infantil se puede concebir como:

“Toda actividad laboral, económica o doméstica, remunerada o no remunerada, realizada por una persona con una edad inferior a la mínima legal para ser admitida en un empleo (...) la cual, por sus diversas características, impide, obstaculiza y/o entorpece el ejercicio real y pleno de alguno de los derechos humanos estipulados para esta población, comprometiendo así sus posibilidades de desarrollo integral “. (DNI, 2006).

La migración de los menores de edad no se debe ver como una posibilidad de potenciamiento del desarrollo de sus capacidades, sino como una violación de sus derechos humanos, tanto al verse involucrados en una migración desautorizada que conlleva enormes riesgos para su integridad física y emocional como por formar parte del mercado laboral a una edad prohibida por la ley. El trabajo infantil, hay que subrayarlo, es una violación de los derechos humanos de los niños.

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CDN), señala en el artículo 32:

Los Estados Partes adoptarán medidas adecuadas para lograr que el niño que trate de obtener el estatuto de refugiado o que sea considerado refugiado de conformidad con el derecho y los procedimientos internacionales o internos aplicables reciba, tanto si está solo como si está acompañado de sus padres o de cualquier otra persona, la protección y la asistencia humanitaria adecuadas para el disfrute de los derechos pertinentes enunciados en la presente Convención y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos o de carácter humanitario en que dichos Estados sean partes.

Esta convención internacional establece que cualquier niño que se encuentre fuera de su país de origen en situación de refugiado tiene el derecho de recibir protección por parte de las instituciones del Estado receptor contra cualquier tipo de violación a sus derechos humanos, incluidas la explotación económica, el desempeño de cualquier trabajo que pueda ponerlo en peligro o entorpecer su educación o que pueda dañar su salud o parte de su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Otro de los organismos que protege los derechos humanos de los niños migrantes, es el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) que ayuda en la creación de políticas, medidas y acciones concretas encaminadas al cumplimiento de los derechos de niños y niñas migrantes de cualquier lugar.

La UNICEF y especialistas de diversas áreas desarrollaron un conjunto de herramientas y publicaciones especializadas que apoyan la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes en su paso por México y son útiles para todas las personas que trabajan con ellos. Su finalidad es enriquecer su experiencia y fortalecer sus conocimientos en la garantía de derechos, identificar las diferentes formas de protección que existen (protección especial y protección internacional) y ayudarnos a comprender la importancia de la promoción de la residencia y la atención psico-social especializada. (Unicef, 2014).

La falta de educación ha provocado que los niños tengan que formar parte del mercado laboral, en El Salvador cada vez es más crítica la situación, ya que cada año hay menos presupuesto para la educación, lo que está generando que los niños y niñas no puedan asistir al colegio, debido a que

El presupuesto de Educación ha pasado de 944 millones de dólares (2017) a 932 millones de dólares en 2018. En cifras relativas, el presupuesto para 2018 significa un recorte del 0.2% del PIB, pero en cifras absolutas habla de 11.7 millones de dólares menos para atender las necesidades de un sistema educativo en ruinas y que padece enfermedades crónicas en calidad de educación, infraestructura, acceso y deserción. (Alvarado, 2017).

Mientras tanto en Honduras no cambia la situación, debido a que también se ha visto estancada la educación, y esto es por la reducción del presupuesto, además

de que los más afectados son los niños ya que si se invierte menos en la educación se vuelven más vulnerables para pertenecer a alguna pandilla. Al analizar el costo en educación en términos de la paridad de poder adquisitivo, también se evidencia que ha habido una caída en los montos, principalmente a partir del año 2008, cuando alcanzo la cantidad de 2,104 millones de dólares hasta llegar a 1,486 millones de dólares en el año 2013. El presupuesto en educación como porcentaje del gasto total y el aporte de fuentes financieras externas, el financiamiento al sector educativo como porcentaje del gasto total también muestra una tendencia decreciente en el último quinquenio, es decir a partir del año 2011 comienza a descender, pasando de un 31.1% en el año 2010 a un 22.7% para el 2015. (Maduro, 2017).

En Guatemala el presupuesto para la educación no alcanza ya que la mayoría del dinero se ocupa para el pago de profesores y personal; aunque el gobierno de Guatemala en los últimos años ha incrementado el presupuesto, este sigue siendo insuficiente para poder cubrir los gastos totales. El presupuesto del 2018 fue de Q14 mil 612 millones, de estos, el 75 por ciento se destinará al pago del salario, aproximadamente Q11 mil millones. Para infraestructura, el ministerio destina cerca del 3.2 por ciento. Los programas de apoyo representan el 10 por ciento. “El incremento no va alcanzar para atender a todos los niños” (Lainfiesta, 2018).

La falta de presupuesto para la educación en los países de Centroamérica, y especialmente, los que conforman el Triángulo del Norte, es una causa del mal momento económico que enfrentan Honduras, Guatemala y El Salvador, esto es debido a diferentes factores como la falta de empleo, la delincuencia, la devaluación, la inflación y deuda externa.

En materia de desarrollo económico, Centroamérica ha logrado ciertos avances al impulsar economías más diversas, más abiertas al exterior y con un dinámico comercio intrarregional que es la base de un mercado centroamericano con empresas de todo tamaño actuando con criterio regional. Pero los países centroamericanos no han logrado crear un cierto modelo de economía de bienestar que permita propiciar el desarrollo para alcanzar sociedades más justas, equitativas

y con niveles reducidos con pobreza. Las elites centroamericanas no han sido capaces en ninguno de sus países de promover ni permitir una visión del desarrollo y de la democracia como procesos influyentes, pluralistas y dirigidos a buscar el bienestar de la mayoría. No han sido capaces tampoco de propiciar el desarrollo de clases medias que sustentaran las dinámicas propias del desarrollo económico y social. (Caldentey, 2015).

Pero los principales factores que tienen en la pobreza a Centroamérica, y que son la clave para combatirla, están relacionados con las maras, pandillas de delincuentes que han ido creciendo hasta suponer una auténtica amenaza para el poder público; los cárteles del narcotráfico, que usan la región como paso hacia EEUU; y la corrupción gubernamental son tres losas imposibles de soportar para unas economías que no acaban de remontar. Del éxito que tengan estas sociedades en enfrentarse a estos peligros dependerán sus posibilidades de crecimiento a corto plazo. (Angel, 2011).

1.4.3 Violencia provocada por la delincuencia

Generalmente los niños centroamericanos que migran a los Estados Unidos han nacido en el Triángulo del Norte, el cual está conformado por Guatemala, Honduras y El Salvador. Son países débiles económicamente, con altos índices de desempleo y de delincuencia, que viven situaciones de enorme violencia proveniente, en parte, por los respectivos gobiernos, pero en su mayor parte generada por las pandillas o grupos delincuenciales organizados que intentan reclutar a niños y adolescentes, robándoles su inocencia.

Los grupos de delincuentes que existen en Centroamérica generan terror en la sociedad por la violencia con que actúan, los crímenes que cometen, pero, sobre todo, porque ven a los niños como carne nueva para sus filas, por lo que los reclutan, siendo presa fácil ya que un niño no tiene la fuerza suficiente ni la decisión para poder negarse y si lo intentara hacer, estos grupos de pandilleros siempre buscarán la manera de lograr que formen parte de su pandilla , ya sea mediante la intimidación

por medio de palabras, o incluso amenazándolos con matar a sus hermanos, tíos, abuelos o quien viva con ellos.

La crueldad de esos grupos organizados es difícil de imaginar: amenazan a los niños para que se integren a su pandilla, sin importarles el daño psicológico que les están causando. A ellos solamente les importa que su organización se convierta en la más grande, además la Mara Salvatrucha hizo alianzas con el cártel del “Chapo Guzmán” o cártel de Sinaloa en México, con el objetivo de poder movilizarse en el territorio mexicano, permitir el tráfico ilegal de personas y, a su vez, “importar ilícitos al mercado local” sin ningún inconveniente. (Arevalo, 2017).

Son sicarios, grupos capaces de todo para conseguir que estos niños formen parte de su organización, son tan inhumanos que matan a los niños que se niegan a formar parte de sus pandillas, a ellos o a sus familiares. Los niveles de violencia son de los más elevados en el mundo:

Guatemala, Honduras y El Salvador son los países con mayor índice de homicidios per cápita del mundo y el mayor número de feminicidios. Muchos migrantes huyen de la extorsión, el reclutamiento forzoso y las amenazas de las pandillas callejeras. Las mujeres y los niños son los más afectados por la violencia y, cada vez más, se convierte en una causa para migrar. (Bersin, 2016, p. 11).

Queda claro que éstas no son condiciones normales de vida, que el miedo se ha apoderado de las familias, por lo que salir del país de origen aparece como una salida a esta situación inaceptable, tal y como lo hacen nuestros hermanos de Centroamérica, esos niños crecen con daños irreparables. Muchos de ellos no conocen a sus padres, o a alguno de ellos, debido a que tuvieron que dejarlos para emigrar por la falta de empleo y las carencias de todo tipo que se viven en Centroamérica. Crecer lejos de sus padres, en muchos casos, un primer elemento que juega en contra de la estabilidad emocional de los hijos de migrantes.

Los momentos más difíciles se presentan cuando están cerca de la adolescencia. Existen numerosos relatos de niños centroamericanos que tuvieron que abandonar su país de origen por las presiones de los pandilleros y, tal vez, muchos eventos no

se han contado por miedo a represalias de las pandillas como la Mara 13 y Barrio 18 en caso de ser deportados a su país.

Como ejemplo de los relatos conocidos está el de un niño detenido en Estados Unidos por las autoridades migratorias narró que la Mara 18 lo quería reclutar y, al negarse, le mataron a su amigo afuera del colegio. (Luiselli, 2016). Lejos de ser una excepción este hecho se repite de manera preocupante: son muchos los niños que han sido asesinados por estas pandillas en su decisión de reclutarlos a como dé lugar.

Es importante mencionar que la Mara 13 y Barrio 18 son pandillas rivales, las cuales mantienen sumida a la región en una ola de violencia relacionada con la venta de armas y drogas. Además de reclutar a los niños cometen otros actos delictivos como secuestro y extorsión, causando pánico a la sociedad de los países del Triángulo del Norte, que es en donde operan, sin olvidar su presencia en partes de México y Estados Unidos. Son pandillas bien organizadas que cuentan con dinero obtenido de la venta de drogas. Llegan a tener miles de integrantes, de los cuales muchos son niños que no pudieron resistirse al reclutamiento.

Estas pandillas han obligado a la migración forzada de niños centroamericanos ante la incapacidad de los gobiernos de Guatemala, Honduras y El Salvador para acabar con su poder de intimidación y su control sobre actividades ilícitas, bien por complicidad, por estar colaborando con los delincuentes, o porque los cuerpos de seguridad encargados de combatirlos han sido rebasados en número, organización y armamento.

Los niños que emigran a Estados Unidos sufren violencia desde el origen, el tránsito, en el destino e inclusive en el retorno o deportación a su país de origen, esto es provocado por los diferentes grupos criminales o pandillas que existen en Centroamérica. Las violencias son de tipo: económica, psicológica, sexual, física y laboral.

Como ya se mencionó anteriormente la violencia es la principal causa de que miles de migrantes (niños) se vean impulsados a emigrar hacia los Estados Unidos; tal es

el grado de violencia e inseguridad que provocan grupos criminales la Mara Salvatrucha y Barrio 18. Un estudio elaborado por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR 2014), basado en entrevistas a 404 niños migrantes mexicanos, guatemaltecos, hondureños y salvadoreños (aproximadamente 100 de cada país) que estaban bajo la custodia de autoridades estadounidenses, mostró que 48 por ciento de los menores entrevistados afirmó que la causa de haber migrado era la violencia en la sociedad de origen. (Lorenzen, 2017).

Esta violencia que existe en Centroamérica –y también en México-- se refleja en las altas tasas de homicidios que hay cada año, principalmente en Honduras, El Salvador y Guatemala, las cuales coinciden en ser los lugares donde más dominio tienen las pandillas, como la Mara 13 y Barrio 18.

Para ubicar la magnitud de la violencia es importante comparar: en 2014, la tasa de homicidios en México fue de 15.7 por cada 100 mil personas; en Guatemala, de 31.2; en El Salvador, de 64.2; y en Honduras, de 74.6. En contraste, un año antes, en Estados Unidos fue de 3.9. Las tasas de homicidios de Honduras y El Salvador fueron, en 2014, la primera y la segunda más altas, respectivamente, a nivel mundial. (Lorenzen, 2017).

Los niños centroamericanos sometidos a esos niveles alarmantes de violencia en su nación de origen, se convierten en actores de la migración, sea porque sus familias deciden emigrar, sea porque familiares de menores de edad radicando en Estados Unidos deciden mandarlos traer, lo cual se traduce en una migración acompañada, o, en el peor de los casos, los mismos menores deciden por su cuenta y realizan el viaje solos.

Cualquiera de estas formas de emigrar implica un gran riesgo debido a que los niños no se pueden proteger de los problemas que surjan durante su trayecto hacia los Estados Unidos. Si corren con suerte pueden encontrarse con compañeros que los apoyen, pero también con otros migrantes que pueden robarlos o sacar provecho de ellos. Esto resulta una cuestión importante, ya que parece ser que los niños migrantes centroamericanos deben desconfiar prácticamente de todas las personas

con las que se encuentran y cuidarse por sí solos hasta lograr su objetivo de cruzar la frontera de los Estados Unidos.

Pero la violencia provocada por la delincuencia no sólo está en su país de origen, sino también en el trayecto. El tránsito por Guatemala y México es particularmente peligroso, ya que en muchas ocasiones los niños migrantes se pueden encontrar con pandilleros, sobre todo en el tren conocido como “La bestia”, ya que suelen cobrarles cuotas para que se puedan montar, o se suben y los asaltan cuando el tren va en movimiento y si alguno pone resistencia amenazan con aventarlo del tren.

Debido a esas circunstancias muchos migrantes, incluidos niños, evitan pasar por ciertas zonas calientes, en donde hay integrantes de cárteles mexicanos, principalmente de los Zetas, grupo delictivo que ejerce actividades ilícitas como el tráfico de migrantes y el secuestro.

La Comisión Nacional del Migrante de Guatemala, CONAMIGUA, afirma que existen 136 bandas de traficantes de migrantes que operan de manera ilegal, tanto en el territorio mexicano como en el guatemalteco, las cuales obtienen unos US\$25 millones semestrales por el secuestro y posterior extorsión a familiares para la liberación de los migrantes que son interceptados y retenidos en escondites clandestinos. (Bersin, 2016, p25).

Esto ha causado terror a los niños migrantes ya que muchos de ellos han optado por caminar lo menos posible y transportarse por otros medios terrestres; algunos prefieren transitar sin compañía alguna ya que no confían en nadie.

Por tanto, para los niños centroamericanos los riesgos en su proceso migratorio hacia los Estados Unidos se presentan desde el lugar de origen, donde están expuestos a amenazas locales, pero también a los peligros que enfrentan en su tránsito por México. No sólo el tráfico de personas y el secuestro son los peligros que enfrentan los niños migrantes; hay otras actividades ilícitas como las violaciones y abusos de policías federales, estatales, municipales y oficiales de migración.

Pero no solo los niños son víctimas de la delincuencia, sino que también sus madres, ya que cientos de ellas son desaparecidas y asesinadas en Honduras, eso

también ha generado que muchas mujeres (madres), decidan cruzar la frontera junto con sus hijos.

Se menciona que, en el año 2018, fueron asesinadas 380 mujeres en Honduras la mitad de ellas son asesinadas por los carteles de la droga y las pandillas. A diferencia de lo que ocurre en buena parte del mundo, donde la mayoría de las mujeres asesinadas son víctimas de sus maridos, parejas o familiares, en Honduras la mitad de ellas son asesinadas por los carteles de la droga y las pandillas. Además, la manera en que las asesinan —con disparos en la vagina, desmembradas (y las distintas partes de sus cuerpos distribuidas en diversos lugares públicos), estranguladas frente a sus hijos, desolladas vivas— han hecho que las mujeres se apresuren a huir y se dirijan a la frontera (Nazario, 2019).

En particular el lugar donde más terror causa a las mujeres hondureñas es Choloma, ya que mujeres y niñas que habían sido asesinadas presentaron signos de mutilación y desfiguramiento. Un ejemplo de esta situación fue lo que le ocurrió a una niña de 14 años que vendía boletos de lotería y que fue secuestrada por un vendedor de drogas que la violó y le dio cinco tiros en la cabeza; dos niñas de 15 años a las que mataron pandilleros de la MS-13 cuando se resistieron a la orden de vender drogas; dos primas de 17 años cuyos senos y glúteos fueron mutilados antes de que pandilleros de Barrio 18 les dispararan en la cabeza. (Nazario, 2019).

Esto ha generado que mujeres junto con sus niños huyan en las distintas caravanas del año 2019. Ya que alrededor de 1500 personas emprendieron el camino a pie por la oscura carretera hacia el norte, empujando maletas, carriolas, un carrito del supermercado y con bebés en los brazos. Esas mujeres están siendo blanco de violencia solo por ser mujeres. Están huyendo de países donde el gobierno hace poco por protegerlas y a veces, incluso, es cómplice de los asesinatos. (Nazario, 2019).

1.4.4. Desastres naturales

Otra de las razones, y no menos importante, de que los niños se vean involucrados en la migración son los fenómenos naturales, tales como erupciones, sismos, huracanes, sequías, inundaciones y otros problemas derivados del cambio climático que se viven hoy día.

Los desastres naturales se han convertido en una razón para que miles de familias, incluidos los niños, dejen su comunidad y país de origen. Tal vez ésta no sea la causa principal pero no debemos olvidar que también provoca el fenómeno de la migración de niños centroamericanos hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

Centroamérica se localiza en una zona geográfica en donde ocurren con frecuencia desastres naturales; los huracanes son, tal vez, los que han provocado el mayor número de muertos y desplazados en años recientes. Sin embargo, hay estudios prospectivos que ponen en evidencia los riesgos cada vez mayores que deberán enfrentar los países centroamericanos por los efectos del cambio climático, en particular, el crecimiento de los océanos. Por lo tanto, se considera que en los años por venir los desastres y catástrofes naturales serán la principal causa de los desplazamientos y las migraciones de la región.

A este tipo de migrantes se les conoce como “desplazados ambientales”; el motivo de su desalojo se explica por el resultado devastador que un fenómeno natural tiene sobre su territorio habitual de residencia. La localización de un asentamiento humano en una zona de riesgo (geológica, por ejemplo) o donde acontecen episodios naturales extremos, puede traer consigo daños irreversibles para las viviendas, las infraestructuras o los equipamientos, dejando, muchas veces, una única vía de salida a sus habitantes: la migración. (Devesa, 2013)

Siempre han existido fenómenos naturales devastadores que han arrasado ciudades enteras y han producido que miles de familias tengan que ir a otro país, pero las cifras aumentan cada vez más, ya que los desastres naturales provocan miles de muertos y grandes daños materiales.

El calentamiento del planeta ha originado cambios en el sistema natural y sus dinámicas, provocando mayores periodos de sequía, mayor número de incendios, erosión, desertificación, deforestación, etc., lo que ha generado hambruna, enfermedades y exilios.

1.4.5 Conflictos políticos

En las últimas décadas Centroamérica ha vivido una ola de violencia como nunca antes, miles de personas son reprimidas por el gobierno, que decide enviar a las distintas policías, para contener los reclamos y protestas de la sociedad. Por ejemplo, la guerra civil que se vivió en el año 2018, entre el gobierno de Nicaragua y la sociedad civil. Tras neutralizar con armas a los manifestantes, los policías hicieron una cacería casa por casa en busca de opositores para su detención. (Hilaire, 2018).

Además de los distintos asesinatos a políticos y periodistas que han ocurrido en los últimos años, por ejemplo.

Honduras y Guatemala han experimentado un alarmante aumento en las cifras de asesinatos de periodistas y ataques contra la prensa. La impunidad casi absoluta que rodea estos crímenes significa que la mayoría de los casos no llegan a resolverse y los móviles quedan sin esclarecer. Mientras el temor invade a las redacciones en la prensa de ambos países, gobiernos cada vez más intolerantes al disenso intentan controlar a medios y periodistas críticos (CPJ, 2012)

Tal y como mencionan Argueta, Castillo y Del Carmen hay diversas situaciones que caen dentro de esta clasificación.

- Guerras
- Inestabilidad política: la generalización o la permanencia de los conflictos armados en los que la población civil es víctima de todo tipo de vejaciones.
- Coacción, violencia, la violación sistemática de los Derechos Humanos, las limpiezas étnicas, los genocidios, las exclusiones oficiales, etc. (2011, p.42).

El abuso de poder por parte de los gobiernos en Centroamérica es una situación complicada que se ha vivido por mucho tiempo, que ha traído daño para la sociedad en general, corrupción, violencia y otros abusos. Los que están en el poder lo utilizan para su propio bienestar, olvidándose de que son servidores públicos, cuya obligación es velar por el bienestar social.

En otras palabras, los funcionarios públicos son ni más ni menos que servidores del pueblo, y no, como suele ocurrir en la práctica, que el pueblo está al servicio y beneficio de los políticos. Aceptar esto último, o cerrar los

ojos frente al abuso de poder de los elegidos, constituye la primera semilla de la temida corrupción política (Sinay, 2002).

La corrupción política provoca en los países centroamericanos la perpetuación de las condiciones de pobreza que afectan directamente a las familias, y de manera significativa, a los niños y niñas que carecen de los mínimos de bienestar. De allí que muchos de ellos se vean involucrados en la emigración hacia otros países, con el objetivo, la mayoría de las veces de llegar a Estados Unidos.

El Índice de percepción de la corrupción 2015, que elaboró Transparencia Internacional, concluyó que el país de Centroamérica más corrupto es Nicaragua. El Salvador se encuentra empatado con Panamá, en el cuarto lugar de la región, es decir que es percibido, como más corrupto que Costa Rica, pero menos que Nicaragua, Guatemala y Honduras. (Hernández, 2019).

El abuso del poder por parte de los gobiernos en Centroamérica acusados de violar los derechos humanos y de ocultar sus vínculos con estructuras mafiosas, desempleo, deterioro de los servicios públicos y la violencia desbocada, ha generado descontento social, y a su vez protestas en contra del gobierno, quien usa el poder mediante las fuerzas armadas, para contener y reprimir a la sociedad. En Honduras, por ejemplo, “las fuerzas de seguridad utilizaron una fuerza excesiva, incluso letal para controlar las protestas tras las elecciones, incluso más allá del propósito disuasorio o defensa propia. Siete personas murieron por disparos en la cabeza. En el informe se detallan las violaciones en los derechos humanos ocurridas entre el día de la votación, el 26 de noviembre, y la toma de posesión del presidente, el 27 de enero del 2018 .(ONU, 2018).

En Nicaragua el gobierno también ha usado el uso excesivo de la fuerza durante una manifestación; Desde principios de junio del 2017, el gobierno del presidente Daniel Ortega intensificó su estrategia represiva en una operación conocida como Operación Limpieza, dirigida contra las personas que protestaban, llevando a cabo detenciones arbitrarias, tortura y el uso generalizado e indiscriminado de fuerza letal por parte de la policía y fuerzas parapoliciales fuertemente armadas. “El presidente Ortega no sólo desplegó a la policía para detener arbitrariamente y torturar a

manifestantes, sino que también usó a grupos parapoliciales fuertemente armados para matar, herir e intimidar a quienes tenían la valentía de luchar contra su estrategia represiva”. (Guevara, 2018).

En El Salvador los abusos por parte de la autoridad es algo que sucede cotidianamente, debido a que el gobierno decidió un mayor despliegue militar a causa de la violencia que se vive en ese país. Estas medidas, lanzadas en 2016 y prorrogadas hasta 2018, respaldaron una actuación "irregular" de los cuerpos de seguridad, lo que propició presuntas ejecuciones extrajudiciales, arrestos injustificados, torturas, desapariciones forzadas, cárceles clandestinas y desplazamientos forzosos. Solo la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) investiga al menos 40 presuntas ejecuciones a manos de uniformados registradas entre enero y mediados de agosto del 2015, que se suman a las 119 investigadas entre 2013 y 2016. (Sánchez, 2017).

En Guatemala la situación no es distinta a la de Honduras, Nicaragua y El Salvador, ya que también se presentan violaciones de los derechos humanos por parte de las autoridades. Las principales violaciones de derechos humanos en Guatemala fueron la corrupción “generalizada”, sobre todo en la Policía y los sectores judiciales, así como la implicación del Ejército y la Policía en “delitos graves” como secuestros, tráfico de drogas y de personas, extorsión y asesinatos, especialmente de mujeres. (Toledo, 2016).

El abuso de poder por parte del gobierno, y de las fuerzas armadas, la violación a los derechos humanos y los distintos conflictos políticos es otro factor que ha obligado a los niños y niñas a emigrar, ya sea solos o con sus padres.

Capítulo 2: Acciones del gobierno: Deportación y Acuerdos Internacionales.

El presente capítulo tiene como propósito analizar el caso de los niños centroamericanos que son detenidos en los Estados Unidos de Norteamérica, buscando identificar las acciones del gobierno frente a este problema, las condiciones a las que son sometidos los niños tras su detención, el proceso de la deportación cuando son sometidos a ella, así como otras medidas acordadas internacionalmente.

Además, se abordará los daños que se han provocado por la separación de los niños de sus padres o familiares que viven con ellos, así como el programa Frontera Sur, cuyo objetivo principal es atrapar y deportar a los niños migrantes.

2.1 Deportación

Es importante mencionar que la deportación es el proceso de remoción (expulsión) de Estados Unidos de un extranjero por no cumplir las leyes de EE. UU. Una persona puede ser detenida y deportada si:

- . Ingresó al país ilegalmente.
- . Cometió un delito o violó las leyes de Estados Unidos.
- . Desobedeció repetidamente las leyes de inmigración (no obedeció los permisos o condiciones para estar en el país) y es buscada por las autoridades migratorias.
- . Está involucrada en actos criminales o representa una amenaza para la seguridad pública (USAGov, 2018).

El proceso de deportación consiste en una audiencia para decidir si una persona, en este caso los niños migrantes, deben ser deportados de los Estados Unidos, o si tienen el derecho legal para permanecer en el país. Normalmente un detenido es aquel atrapado entrando en los Estados Unidos o alguien que enfrenta procedimientos después de haber cometido un crimen.

La Corte de Inmigración, está encargada del proceso de deportación. Es parte del Departamento de Justicia (DOJ). Los procedimientos de deportación se inician por el ICE (Immigration Customs Enforcement) La NTA explica por qué la persona es deportada. La primera audiencia es un “Master Calendar”; durante éste se revisan los cargos, se leen sus derechos, se da la oportunidad de buscar un abogado, admitir o denegar los cargos en la NTA; después del “Master Calendar”, el siguiente paso es el “Individual Setting”, cuando se lleva a cabo el juicio cuya resolución depende del juez encargado de tomar la decisión. (Nechman, 2011).

De esta manera es como se lleva a cabo el proceso de deportación en los Estados Unidos. En ocasiones los derechos de los niños se ven violentados al no poder conseguir un abogado que los defienda.

2.1.1. Cuando comienza a hablarse de los niños migrantes detenidos

El tema de los niños migrantes detenidos empezó a tener relevancia en el gobierno del expresidente Barack Obama, ya que, durante su segunda administración, en 2014, se dio la mayor crisis migratoria hasta ahora registrada, involucrando a miles de niños y niñas centroamericanos que llegaron a Estados Unidos viajando solos o acompañados de sus padres, muchos de los cuales fueron detenidos y posteriormente deportados.

La patrulla fronteriza estadounidense detuvo a 62,998 niños y adolescentes no acompañados menores de 17 años, el doble que, en el mismo periodo del año fiscal anterior, 2013, cuando se detuvo a 31,491 menores no acompañados.

La patrulla fronteriza hizo público en un comunicado que Honduras es el país del que procede la mayoría de los niños no acompañados detenidos (17,582), seguido de Guatemala (15,733), El Salvador (14,591) y México (13,675). La patrulla fronteriza también informó de un aumento significativo de las familias detenidas en la frontera, es decir, de adultos que viajan con niños: 62,856 unidades familiares en lo que va del año fiscal, frente a las 11,001 en el mismo periodo del año fiscal 2013. (Natali, 2014).

La llegada de 52 mil niños sin la compañía de sus padres desató una crisis humanitaria de inusitadas proporciones en los Estados Unidos y puso en cuestión la política migratoria del gobierno de Barack Obama. Los menores de edad

estaban viviendo en centros de detención, en pésimas condiciones, y corrían el riesgo de ser deportados. Con las manos en sus espaldas como si estuvieran esposados, son tratados como criminales por las autoridades penitenciarias norteamericanas. (Calvo, 2014).

Los niños que eran detenidos estaban viviendo en tres bases militares: California, Oklahoma y San Antonio. Los menores también permanecían en centros de la Patrulla Fronteriza y refugios. Por ejemplo, en McAllen, Texas se encontraban madres con bebés y niños menores de 10 años, alrededor de 150. Muchos durmiendo en el suelo y los más pequeños sin recibir una dieta adecuada para su edad (Cadiz, 2014).

Desde hace ya más de un lustro, Barack Obama encabezó una catástrofe humanitaria al detener y deportar de la peor manera a cientos de miles de centroamericanos, muchos de ellos niños o padres que han dejado tras de sí familias rotas y han vivido una angustia inenarrable. Obama ha dado el visto bueno a una maquinaria de fractura social, ya que solicitó al Congreso mayores poderes para deportar, hacia sus países de origen en América Central, a menores no acompañados que hubieran cruzado la frontera sin papeles, desde la frontera misma en que habían sido detenidos. El pedido de Obama fue hecho en una carta a los principales líderes del Congreso, por medio de la cual buscó enfrentar el aluvión de menores no acompañados y de familias con hijos, procedentes de Guatemala, Honduras, y el Salvador, que cruzan de manera desautorizada la frontera sur de Estados Unidos. (Pousa, 2014).Rodolfo pousa

En síntesis, durante el gobierno del presidente Barack Obama, el tema de los niños migrantes detenidos en los Estados Unidos comenzó a tener relevancia a nivel mundial ya que la crítica se encaminó a revelar cómo una potencia mundial estuviera causando semejante violación a los derechos de los niños y niñas al separarlos de sus padres, sin importar el grave daño que les estaban causando.

2.1.2. Condiciones en que viven los niños migrantes detenidos

Una vez que las autoridades migratorias detienen a un niño, lo llevan a “la hielera”, como se les conoce comúnmente a los centros de detención desperdigados a lo largo de la frontera. El apelativo inhóspito, hielera, deriva de las siglas en inglés del órgano del gobierno federal que opera esos centros de detención, el ICE (Immigration and Customs Enforcement). Pero el nombre también hace referencia concreta al hecho de que los centros de detención en la frontera son una especie de refrigerador enorme para personas, a los cuales entra “un soplo constante de aire gélido, como para asegurar que no se pudra muy rápido la carne extranjera, de por sí sospechosa de portar todo tipo de gérmenes mortales”. (Luiselli, 2016, pág.47).

Existen diferentes centros de detención, en los cuales están asegurados niños y niñas migrantes, como, por ejemplo:

En Tornillo, Texas. El sitio donde se encuentran custodiados por autoridades federales es el Puerto Internacional Marcelino Serna. Tornillo se encuentra a 43 kilómetros de la ciudad de El Paso. La administración del centro tiene registrados a 162 de Guatemala, 117 menores provenientes de Honduras, 40 son de El Salvador, 3 de México y 4 más bajo clasificación de 'Otro'. Registran el caso de menores de Nicaragua y hay el reporte de uno de Rumania. En este centro de poco más de tres centenas de menores de edad, la mayor parte llegaron sin acompañamiento al cruzar la frontera, identificados por el gobierno como UAC, (Unaccompanied Children). Por cada tienda de campaña hay 10 literas, a la cual asignan a 20 adolescentes El campamento brinda servicios adicionales, de seis a ocho tiendas son las que atienden servicios; como médicos, de consejería, de alimentación e hidratación. En este sitio mayormente se atiende a adolescentes del sexo masculino. Hasta ahora solo hay 14 adolescentes del sexo femenino, ellas se encuentran resguardadas en dos tiendas de campaña alejadas de la zona común. Las chicas tienen su propia área de baños y regaderas, recreación y comida. Los oficiales reportan que no hay interacción entre las muchachas y los varones (Velázquez, 2018)

Pero no todos los niños corren con la buena suerte de estar en un lugar con excelentes condiciones, ya que, en otros centros de detención, como el de Dilley, también en Texas, la situación es diferente. No sólo están sujetos a condiciones inhumanas, sino que a menudo son víctimas de abuso físico y verbal por parte de los oficiales.

Un claro ejemplo del maltrato que vivían los niños, por parte, de los oficiales es el relato de una familia de inmigrantes centroamericanos:

Según los Martínez y otras familias, los guardianes golpeaban las puertas y las paredes de las celdas a intervalos regulares y les exigían que se acercaran para pasar lista. Si hablaban demasiado fuerte, o si los niños lloraban, les amenazaban con bajar la temperatura de las celdas. Cuando los Martínez se reunían con otros detenidos para cantar himnos y levantar un poco el ánimo, los guardias se burlaban de ellos o les preguntaban con tono agresivo: "¿Por qué os habéis molestado en venir hasta aquí? ¿Por qué no os quedasteis en vuestro país?". (Gumbel, 2018).

Otro testimonio fue el de Ángel A., un niño mexicano de 13 años, quien lo describe como una "pesadilla". En la "perrera", como llama a un centro de detención para inmigrantes en McAllen (Texas), fue separado de su madre, con la que había entrado ilegalmente a Estados Unidos. La celda en la que estuvo seis días en mayo con otros menores indocumentados era un foco constante de humillaciones. Los guardas de seguridad le dijeron a él y al resto de niños mexicanos que, por tener esa nacionalidad, debían situarse en la zona más fría de la celda, debajo del aire acondicionado. "Cada día, los guardias decían a los niños en mi celda que iban a ser adoptados y que nunca más verían a sus padres", cuenta Ángel. También les obligaban a despertarse en medio de la noche y, si no lo hacían, les agitaban con fuerza, incluso a niños de cinco años. Él acabó siendo reunificado con su madre y, tras un mes detenidos en otro complejo, ambos fueron excarcelados. (Faus, 2018).

Otras historias, y no menos importantes, son la de:

Brandon S., un niño guatemalteco de 14 años, fue separado de su madre y uno de sus hermanos tras cruzar la frontera entre México y EE UU. Lo trasladaron al mismo centro de detención en San Ysidro (California) y coincidían a la hora del almuerzo. Brandon sobre todo recuerda el frío atroz y que sólo tenía una manta. "Las luces en la habitación son muy brillantes y están encendidas todo el día y la noche. No hay ventanas al exterior, por lo que no sé qué hora es". (Faus, 2018)

Ruth, una hondureña de 32 años, viajó a EE UU con su hijo de siete. "Vinimos a EE UU por la violencia. Mi padrastro es miembro de una pandilla y él y otros pandilleros trataron de violarme", cuenta. Tras ser detenidos, fueron trasladados a un centro de inmigración en Hidalgo (Texas) y allí la separaron de su hijo. "Me dijeron que no podía estar conmigo. Yo les dije que tenía fiebre y los oficiales me dijeron que eso

no era una enfermedad”, explica. En su celda, había entre 30 y 40 mujeres y niños de menos de seis años. “Los niños no podían dormir por el frío. Lloraban todo el rato”, agrega. El agua que les dieron era de “mala calidad y tenía demasiado cloro”. Varios de los niños tosían y vomitaban. No recibieron medicinas. (Faus, 2018)

Todas esas historias tienen algo en común, ya que los niños y niñas fueron humillados y discriminados por los oficiales que los vigilaban, además de vivir en pésimas condiciones, lo que les trajo consigo enfermedades como: ataques de vómito, diarrea, infecciones respiratorias entre otras.

2.1.3. Daños causados por la separación familiar

Existen diferentes daños al separar a los niños y niñas de sus padres, ya sea a un mediano o largo plazo, y estos pueden ser tanto emocionales como físicos; de igual manera, causan daño inmediato a su integridad.

¿Pero qué hay de los efectos a mediano y largo plazo? Se sabe, por ejemplo, que un trauma de separación temprano puede hipotecar el modo en que un ser humano se relaciona a lo largo de toda su vida. Una vez en la edad adulta, los niños separados de sus padres tienen más probabilidades de gestionar peor sus conflictos emocionales, de tolerar en menor grado las situaciones de ansiedad o de relacionarse con éxito y de forma individual con los adultos de su entorno social. (Magnet, 2018).

Impacto a corto plazo

Según los científicos está casi garantizado que el momento de la separación va a ser traumático y va a inducir **pánico** tanto en los niños como en los padres, lo cual desencadenará la liberación elevada de hormonas del estrés como el cortisol y la adrenalina, elevará la presión sanguínea y el ritmo cardíaco, la ansiedad y provocará otros síntomas como dolores de cabeza y problemas de estómago. Según Jack P Shonkoff, director del Centro para el desarrollo del niño de la Universidad de Harvard, es incorrecto asumir que los niños más pequeños separados de sus padres son demasiado jóvenes como para recordarlo después y

que por tanto saldrán de todo esto relativamente ilesos. “Cuando ese sistema de estrés se mantiene activado durante un periodo de tiempo significativo, puede tener un efecto biológico de desgaste. Cuanto más joven eres, más grave es la amenaza”. (Nelson, 2018).

Pero, ¿qué es el estrés tóxico y cómo afecta el desarrollo cerebral de algunos niños y niñas y su salud cuando son adultos?

El estrés tóxico ocurre cuando un niño afronta, sin apoyo adecuado de un adulto, una frecuente, fuerte y prolongada adversidad, como el abuso físico o emocional, exposición a la violencia, cargas acumuladas de problemas económicos familiares, etc. Este tipo de activación prolongada de los sistemas de respuesta al estrés puede perturbar el desarrollo del cerebro, debilitar otros sistemas de órganos y aumentar el riesgo de enfermedades y deterioro cognitivo en la edad adulta, como trastornos cardíacos, diabetes, abuso de sustancias y depresión. (Johnson, 2013).

Impacto a largo plazo

La magnitud del daño a largo plazo que sufrirán los niños depende de la duración de la separación, además de las edades de los niños, dicen los expertos. “La duración es muy importante... La separación forzada durante unas horas es muy traumática, pero si los niños son inmediatamente reunidos con sus madres y padres van a estar bien”. A largo plazo, se observó que los cerebros de los niños que fueron separados de sus padres mostraban una "reducción dramática en la materia gris", y que incluso cuando los pusieron en familias de acogida sólo hubo una pequeña recuperación de esa materia gris. Los niños pueden desarrollar condiciones psicológicas de largo plazo como trastorno de estrés post traumático y ansiedad de separación, y también tener un mayor riesgo de desarrollar enfermedades de corazón y diabetes a lo largo de la vida. (Nelson, 2018).

Una situación complicada para los padres de los niños y niñas, es cuando se vuelven a encontrar con ellos, ya que muchos de estos niños no reconocen a sus progenitores. Un ejemplo: es el caso del solicitante de asilo guatemalteco Hermelindo, quien se encontró con su hijo de seis años en el Aeropuerto Internacional de Los Ángeles. Él llevaba un globo de cumpleaños y un regalo. Al ver a su hijo, el niño miró hacia atrás con expresión ausente. No hubo atisbo de sonrisas

ni gritos de alegría. Su cuerpo estaba rígido, incluso mientras su padre lo abrazaba. (Richardson, 2018).

Otros testimonios son el de una madre que esperó cuatro meses para poder volver a abrazar a su niño. Otra madre tuvo que aguardar tres meses antes de volver a ver a su pequeña:

Esos encuentros finalmente se produjeron el martes en Phoenix, pero las madres fueron recibidas con un llanto de temor por parte de sus hijos. “No me reconoció”, dijo Mirce Alba López, de 31 años, sobre Éderson, su hijo de 3. “Mi alegría se volvió tristeza”.

Sucedió lo mismo con Milka Pablo, de 35, y Darly, de 3. La niña gritó e intentó liberarse del abrazo de su madre. “Quiero a la *miss*, quiero a la *miss*, gritó Darly, en referencia a la trabajadora social del albergue en el que vivió desde que fueron separadas por agentes federales de Estados Unidos, en la frontera sur de ese país. Esas tristes reuniones, en acato a una orden judicial de California, sucedieron después que el gobierno de Donald Trump dijo que soltará a cientos de familias con grilletes electrónicos, con lo que se regresa a la política de capturar y liberar que el mandatario había prometido eliminar en el año 2017. (Jordan, 2018).

2.1.4. Proceso en la Corte y deportación

Una vez que los niños migrantes fueron detenidos, con o sin compañía de sus padres o algún familiar y sin apoyo legal, llegan a las Cortes de Migración de Estados Unidos, para pasar por el proceso de deportación.

Los niños se presentan ante un juez de migración, les informa vía un traductor oficial de la corte, que tienen derecho a un abogado, pero que el gobierno estadounidense no cubrirá los gastos. En otras palabras, es responsabilidad de los niños y sus familias conseguir y pagar un abogado, o encontrar uno que los defienda pro bono. Un juicio promedio en la corte de migración empieza con un listado protocolario del juez, por ejemplo;

Hoy es día 13 de septiembre de 2015. Nueva York, estado de Nueva York.

Soy el juez de migración (nombre del juez).

Luego sigue una serie de preguntas dirigidas al acusado (el menor), como, por ejemplo, cuál es su primera lengua, si está inscrito en una escuela, y si todavía vive en el domicilio donde fue registrado oficialmente. Después, el juez o la juez anuncian que a partir de ese momento va hablar no con el acusado sino con su abogado, y entonces pregunta:

¿Cómo se declara el acusado?

Admitimos los cargos

¿Y cuáles son, exactamente los cargos? Son, en resumen, que el menor de edad, entró a los Estados Unidos sin permiso legal.

Según la ley, el solo hecho de aceptar los cargos conduce a una orden de deportación, a menos de que el abogado o la abogada del menor de edad pueda encontrar los entresijos legales necesarios para apelarla y defender al menor de los acusantes. La admisión de los cargos, entonces, es una especie de puerta semiabierta que ofrece la ley para que el acusado pueda empezar a defenderse de una sentencia terminante. (Luiselli, 2016, pág. 54).

El motivo por el cual los niños, no tienen derecho a un abogado del Estado fue que, en enero del 2017, la Corte de Apelaciones del 9° Circuito, (en inglés, United States Courts of Appeals on Circuit Courts), resolvió que los inmigrantes menores de edad no tienen derecho a la asistencia de un abogado pagado por el gobierno cuando están en proceso de deportación. En aquel entonces se justificó que la medida implica costos enormes que llevarían al límite al ya de por sí sobrecargado sistema de inmigración. Sin embargo, la falta de asistencia legal deriva en un proceso injusto para los infantes, que en la mayoría de las ocasiones no entienden lo que están pasando, ni tienen la posibilidad de defenderse durante el proceso jurídico. El resultado de éste se resume en que 9 de cada 10 niños son deportados. (Gutiérrez, 2019).

Algunos niños centroamericanos son deportados de inmediato, siguiendo un procedimiento legal que se llama, de modo de un tanto aleatorio “retorno voluntario”. Por increíble que parezca el retorno voluntario es el dictamen más común, y la enorme mayoría de los mexicanos son deportados inmediatamente bajo esta modalidad, sin derecho a apelar la decisión de la corte. La deportación inmediata de niños mexicanos es producto de una enmienda que hizo el presidente G. W. Bush en 2008 a la ley llamada Trafficking Victims Protection Reauthorization (Reautorización de la Protección a Víctimas del Tráfico). (Luiselli, 2016, pág. 46).

El medio de transporte por el cual son deportados todos los migrantes, incluidos los niños, desde Estados Unidos hacia su país de origen es administrado por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas, conocido por sus siglas en inglés como (ICE), el cual opera cientos de vuelos anuales que transportan inmigrantes

deportados. Estos vuelos son un gran negocio para el mismo ICE que cuenta con aviones privados, el gobierno ha gastado en ellos aproximadamente \$1,000 millones de dólares en la última década, y la administración de Donald Trump se propone aumentar un 30% el presupuesto para esos vuelos. (Costa, 2018).

2.1.5. Decisiones judiciales que permiten la residencia o reunificación

Existen dos maneras para que un niño migrante pueda permanecer de manera legal en los Estados Unidos, pero esto depende de si cumple ciertos requisitos:

La visa Special Immigrant Juvenile Status (SIJS), que se obtiene en dos pasos. Primero, la corte familiar tiene que expedir una resolución formal dictaminando que el menor ha sido víctima de abuso o abandono por parte de al menos un padre en su país de origen y que, por ende, no está en su mejor interés buscar un encuentro con ese pariente. Una vez que la corte familiar extiende esa resolución el menor puede pedir la visa SIJS a la corte de migración

El asilo político: se otorga a personas que están huyendo de persecuciones (o que temen ser perseguidas) con base en su 1) raza, 2) religión, 3) nacionalidad, 4) opinión política o pertenencia a un grupo social particular. Es muy difícil conseguir asilo, porque no basta el hecho de que muchos de los niños hayan sufrido ya daños y abusos inimaginables y que vayan a seguir siendo víctimas de la violencia dirigida y sistemática de las bandas criminales. (Luiselli, 2016, pag.55).

Existe también una manera para que los niños migrantes puedan encontrarse con sus padres, por medio de la visa de reunificación familiar para parientes de residentes permanentes. el trámite tiene varias opciones:

Un residente permanente puede solicitar que su cónyuge e hijos solteros de cualquier edad vivan en Estados Unidos de manera permanente, es decir, con una Green Card. Los familiares elegibles de un residente permanente de Estados Unidos pasan a formar parte de la “categoría preferencial de familia. (MeQuieroir, 2018).

Es decir, para poder vivir de manera permanente en Estados Unidos los inmigrantes necesitan de la “Green Card”. Pero, ¿qué es la Green Card? Se conoce así a la tarjeta de residente permanente que sirve como prueba del estatus de residente legal de una persona en los Estados Unidos. Es decir, que tiene derecho a vivir y trabajar permanentemente en los Estados Unidos. Su posesión significa que la persona está registrada en los EE.UU. conforme a las leyes de inmigración del país. (USAGov, 2018). También, tener este documento ayuda a la reunificación familiar de los migrantes centroamericanos, pero su eficacia es limitada ya que son más los niños y padres que son separados, que los que logran obtener la residencia legal.

2.2. Acuerdos internacionales

Los problemas planteados por la migración internacional han convocado a países y organizaciones internacionales a buscar acuerdos que permitan atender, desde diversas perspectivas, la cuestión migratoria. En el plano multilateral cabe destacar la labor que realizan organismos del Sistema de Naciones Unidas para impedir la violación de los derechos humanos de la población que se ve obligada a abandonar su país de origen para emigrar a otro, por numerosas razones, de las cuales se habló en el primer capítulo de este trabajo. Los acuerdos firmados a la fecha son multilaterales y bilaterales, y de alcance regional o universal.

En el caso que nos interesa podemos subrayar acuerdos de diferente tipo, por ejemplo, firmados entre organismos internacionales, países de Centroamérica y Estados Unidos, para ayudar a los migrantes, como es el caso del convenio entre Estados Unidos y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), este acuerdo fue:

La Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares cuyos principios consagrados en los instrumentos fundamentales de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, en particular la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de

Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño. (ACNUDH, 1990).

La Organización de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) con el apoyo de las autoridades de los países signatarios, han ayudado para que todas las personas, incluyendo los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, sean ayudados en la protección de sus derechos, como hablarles sin ocasionarles daño psicológico y cómo gestionar cada caso para que prevalezca el interés superior del niño. Por ejemplo, se llevó a cabo un curso para el personal consular de México en Estados Unidos, que les permita adquirir herramientas para un mejor acercamiento a los niños migrantes no acompañados. El curso es parte de las acciones comprometidas en el Protocolo de atención consular a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, que presentó la Secretaría de Relaciones Exteriores en coordinación con la UNICEF. (UNICEF, 2018).

La UNICEF, junto con otras agencias de la ONU como OIM y ACNUR, trabaja con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) en el desarrollo de un protocolo para la detención de indicios de necesidades de protección internacional, como asilo y protección complementaria. Con la Procuraduría Federal de Protección del Sistema Nacional DIF, UNICEF apoya esfuerzos para fortalecer los procedimientos de atención de casos de niñas, niños y adolescentes migrantes. (UNICEF, 2018).

Existen también acuerdos internacionales firmados entre los distintos países de Centroamérica y los Estados Unidos, sin participación de organizaciones internacionales. Además, los países del Istmo Centroamericano han realizado un esfuerzo en materia migratoria para ayudar a que los derechos de los migrantes sean protegidos a través de convenios, entre el Salvador, Guatemala, Belice y Honduras, para brindar protección a los migrantes.

Sobre los principales acuerdos vigentes, Argueta, Castillo y Del Carmen (2011), señalan:

. Creación del Grupo de Alto Nivel y Seguridad Fronteriza (GANSEF), que incluye a México, Guatemala (desde el año 2002), y Belice (2005).

. Memorando de entendimiento en materia de Derechos Humanos de Migrantes, con México, Guatemala y los Estados Unidos (2002).

Es importante mencionar que también existen acuerdos firmados sólo entre México y países centroamericanos, y entre México y Estados Unidos para atender el tema de la migración centroamericana. En el primer caso tenemos el Arreglo para la Repatriación Segura y Ordenada de Migrantes Centroamericanos entre México y Guatemala en el 2002, actualizado en el 2005 y firmado por el Salvador en el año 2004. (Galván, 2019). El cual consiste en regular “todo lo relacionado con el movimiento y el control migratorio dentro del país y establecer “los requisitos, infracciones, delitos, así como sanciones y penas” por la infracción de las normas.

Los acuerdos bilaterales entre México y Estados Unidos, lamentablemente, no han beneficiado a los migrantes. El endurecimiento de la política de inmigración estadounidense condujo a la firma de un acuerdo entre México y Estados Unidos para detener a miles de ellos dentro del territorio mexicano, incluidos niños, conocido como Plan Frontera Sur:

En México, en el gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto, se llevaron a cabo "operativos rescate" de migrantes que, en realidad, fueron parte de una estrategia para detener y expulsar a miles de personas, incluso más de las que deportó el gobierno de Estados Unidos en ese periodo. (Galván, 2019).

2.2.1. Programa Frontera Sur

El Programa Frontera Sur, fue aplicado por el gobierno mexicano a partir del verano de 2014 para atender y controlar el flujo migratorio de Centroamérica hacia Estados Unidos. Este programa despliega una política migratoria hacia Centroamérica y hacia quienes cruzan por México que se ha enfocado en la detención y repatriación de los migrantes. El 7 de julio de 2014, el presidente Enrique Peña Nieto anunció la creación del Programa Frontera Sur. Ese día se formó la Coordinación de Atención

Integral de la Migración en la Frontera Sur planteándose como objetivo lograr un espacio de estabilidad y gobernabilidad en la frontera sur. (Castañeda, 2016).

El objetivo del Programa, al cual se le asignó inicialmente un presupuesto de 102 millones de pesos de los egresos federales, consiste en frenar la migración de centroamericanos a través de México. El programa de la Frontera Sur violó los derechos de migrantes centroamericanos ya que se militarizó la frontera sur de México y cuando se lograba su detención eran cuestionados por su estatus migratorio, lo que hacen también las diferentes policías, a pesar de que no están autorizadas para ello. Esto ocasionó que miles de migrantes, muchos de los cuales eran niños, optaran por otras rutas menos conocidas, lo que incrementó el riesgo y sus vulnerabilidades. (Luiselli, 2016, pág. 30).

Al gobierno de Estados Unidos no le bastó con militarizar la frontera con México ya que implementó una serie de estrategias para controlar el flujo migratorio a lo largo de las rutas que utilizaban los migrantes.

Con relación a esto, Luiselli señala:

Algunas medidas concretas del Programa, sobre sobre todo implementadas a lo largo de las rutas de “la bestia”¹, son: drones; cámaras de vigilancia en los trenes y puntos estratégicos como túneles, puentes, cruces ferroviarios o centros urbanos; bardas y alumbrado en los patios de maniobras de los trenes; brigadas de seguridad privada e instalación de sistemas de geolocalización simultánea en los trenes; equipos de alarma y movimiento en las vías: centros de mando de seguridad en puntos estratégicos; y, *last but not least*, los famosos Grupos Beta que, bajo el disfraz de brigada de ayuda humanitaria, localizan y luego denuncian a los migrantes con oficiales de migración, para que estos puedan asegurarlos - eufemismo mexicano para decir capturar y deportar migrantes (2016, pág.32).

Como consecuencias de la política migratoria aplicada por el gobierno mexicano de manera intensiva desde 2014, se registra un incremento exponencial de detenciones por parte de la patrulla fronteriza norteamericana de menores

¹ Es el nombre que los migrantes dan al tren que cruza México de frontera a frontera.

migrantes no acompañados y familias con niños. Esta acción ha tenido como clara consecuencia la reducción del 58% en el flujo de menores migrantes no acompañados de Centroamérica que llegaron a la frontera sur de los Estados Unidos en 2015, en comparación con 2014, según datos de la Patrulla Fronteriza. Desde la perspectiva de México, los datos comparados sobre detenciones de migrantes demuestran que la política mexicana hacia la transmigración es de contención y deportación, política que se intensificó a partir de 2014 con la aplicación del Programa Frontera Sur. A pesar de que el Programa Frontera Sur se planteó como uno de sus propósitos “garantizar el estricto respeto de los derechos humanos”, en los hechos esto no se cumple ya que los constantes operativos de aseguramiento y la extensión de la vigilancia migratoria de la *autoridad migratoria mexicana* más allá de la frontera sur, expone a los migrantes a los abusos y extorsiones. Con esta estrategia se criminaliza en los hechos a la migración indocumentada, se le persigue, se le detiene y se le deporta sin consideraciones respecto a la vulnerabilidad de la población. (Castañeda, 2016).

No se debe olvidar que Obama, al dejar la presidencia de los Estados Unidos de Norteamérica, fue el presidente en entregar la Casa Blanca con más de 2.8 millones de deportados y de ellos el 40% sin antecedentes penales. La administración de Obama fue la más cruel si de separar familias migrantes de centroamericanos hablamos, ya que logró desintegrar familias con madres y niños; su gobierno pasó a la historia como uno de los peores periodos presidenciales para los hispanos. (Cancino, 2016)

Pero a Obama no le bastó con crear el Programa Frontera Sur para lograr que México evitara que centroamericanos lograran cruzar la frontera, y que las autoridades mexicanas se encargaran de detenerlos para su deportación, ya que además creó el “priority juvenile docket”, el cual no les permitía a los niños tener un juicio adecuado para lograr recabar las pruebas que confirmen que cruzaron la frontera debido a la violencia que se vive en Centroamérica y así lograr asilo político. El “priority juvenile docket”, funcionó como una instancia legal para acelerar los procedimientos de deportación de miles de niños y jóvenes indocumentados. Este

programa lo que hizo fue violar los derechos de los niños acelerando el proceso migratorio para su deportación, ya que no contaban con un juicio legal y con el suficiente tiempo para conseguir un abogado que los ayudara a defenderse pues, como se mencionó anteriormente, el gobierno estadounidense no les proporciona uno y lo tiene que pagar algún familiar de los niños. (Luiselli, 2016, pág. 33).

Tal parece que, durante el gobierno de Obama y Peña Nieto, lo único que se logró fue que miles de niños migrantes junto con sus padres fueran detenidos y deportados. En el capítulo siguiente se analizará de igual manera en el tema migratorio el gobierno de Trump, presidente de los Estados Unidos y Andrés Manuel López Obrador presidente de México.

Capítulo 3: Trump y AMLO en la presidencia

El último capítulo de esta investigación tiene como propósito analizar los gobiernos de los presidentes Donald Trump, de Estados Unidos, y Andrés Manuel López Obrador, en materia migratoria debido a los compromisos adquiridos por el gobierno mexicano ante las presiones del gobierno estadounidense. Analizaremos la postura del presidente de los Estados Unidos sobre los niños migrantes centroamericanos y sus familiares, así como la postura del presidente de México sobre todos los migrantes centroamericanos. En este sentido se hablará de los primeros meses del gobierno cuando se expresó una postura fundada en el del Pacto de Marrakech, el primer acuerdo elaborado con base en un enfoque común para la migración internacional en todas sus dimensiones y cuyo objetivo es ayudar y proteger a los migrantes. Finalmente se hará referencia al viraje de la postura mexicana como resultado del acuerdo del 7 de junio de 2019 en que se acepta el envío de la Guardia Nacional para proteger la frontera sur del país del tráfico ilegal y la entrada sin documentos de miles de extranjeros que buscan llegar a Estados Unidos en busca de asilo.

3.1 La postura de Donal Trump sobre la migración

El presidente de los Estados Unidos Donald Trump ha tenido una postura racista ante los migrantes, ya sean centroamericanos o de otros lugares, a quienes se dirige como si fueran animales, además de ofenderlos con palabras ofensivas y discriminatorias. El presidente Donald Trump dijo que Estados Unidos no debería recibir inmigrantes de “países de mierda” como Haití o las naciones africanas sino de otras como Noruega. (BBC, 2018)

En otra ocasión el presidente Trump hizo comentarios en las redes sociales, específicamente en twitter, sobre los migrantes que viajaban en una caravana que partió desde Honduras hacia los Estados Unidos: “Tristemente, parece que la policía y el ejército mexicano son incapaces de detener la caravana que se dirige a la

frontera sur de los Estados Unidos, Criminales y personas de Medio Oriente están infiltrados”, refiriéndose a niños, madres y padres. (Ordóñez, 2018).

Él no quiere dejar que ningún inmigrante viva en los Estados Unidos, piensa que están aprovechándose de las ventajas que ofrece su país; además mencionó que quería “poner fin a la crisis fronteriza” al proporcionar a los funcionarios de la frontera los recursos para detener y deportar a las familias migrantes.. (BBC, 2018).

Desde antes de que llegara a la presidencia de los Estados Unidos en enero de 2017, Donald Trump ha insistido en la construcción de un muro en la frontera para evitar que miles de inmigrantes crucen día con día al país norteamericano, pero no ha contado con el apoyo del congreso. “Nos veremos obligados a cerrar la frontera sur por completo si los demócratas obstruccionistas no nos dan el dinero para terminar el muro y no cambian las ridículas leyes de inmigración a las que nuestro país está sometido”. (Alvarez, 2018). La amenaza de construir un muro de este tipo fue reiterada el 18 de junio de 2019, cuando inició formalmente su campaña para la reelección en la presidencia de Estados Unidos, aun cuando la jornada electoral es lejana todavía, en noviembre de 2020.

La postura de Donald Trump está muy clara: quiere a todos los inmigrantes fuera de su país, vengan de donde vengan. Su postura dura le ha costado muchísimas críticas, pero a la vez el alzamiento de una legión de seguidores que piensan como él y que sienten que no les habían escuchado hasta ahora, por lo que sus opiniones no son sólo suyas sino de muchas otras personas. (Molina, 2018).

La “tolerancia cero” que ha erigido como núcleo de su política migratoria es un enfoque de seguridad ciudadana que se basa en castigar severamente cualquier infracción legal sin importar la gravedad de la falta cometida, reduciendo a su expresión mínima el retardo entre la comisión del delito y la respuesta judicial. La intolerancia al delito es total, por lo que no se tienen en cuenta circunstancias atenuantes a la hora de castigar delitos o faltas (Massiah, 2004).

Desde este enfoque, se llegó a la decisión de separar a los hijos menores de quienes intentan entrar de forma ilegal a los Estados Unidos. El Departamento de

Justicia trata a los inmigrantes que intentan ingresar a territorio estadounidense como autores de un delito por el que deben ser juzgados, lo que implica que pierden la custodia de los hijos. (Rodríguez, 2018).

Como resultado, casi 2,000 menores fueron separados de sus familiares entre el 19 de abril y el 31 de mayo del 2018, según los datos difundidos por las autoridades estadounidenses. La medida ha generado una polémica que ha trascendido las fronteras de Estados Unidos y llevó a que el presidente Donald Trump firmara una orden ejecutiva para detener la separación; sin embargo, resaltó que la política de “tolerancia cero” se mantenía. (Rodríguez, 2018).

Esta medida por parte de Trump contra la inmigración ilegal, es parecida a la del gobierno de Obama con el Plan Frontera Sur ya que ambas tuvieron una misma consecuencia: detener y separar a los niños migrantes de sus familias. Algunas diferencias de estos dos gobiernos son que:

Obama

a) 32 mil 419 mexicanos fueron expulsados en su primer mes.

b) 2.9 millones de personas fueron deportadas en su gobierno (más que ningún otro presidente de EU).

c) Prioridad de deportación:

Delincuentes y migrantes con menos de dos semanas en el país.

d) No deportaciones con base en violaciones menores de la ley.

e) Creó programas a favor de la regularización migratoria, como el programa de acción diferida (DACA).

f) Con el DACA frenó la deportación de 750 “DREAMERS”. (Beltrán, 2017).

Trump

- a) 12 mil 447 mexicanos fueron expulsados en su primer mes.
- b) 11.3 millones de indocumentados serán deportados si cumple su promesa.
- c) Amplió las categorías por las que un indocumentado puede ser deportado.
- d) Dio mayor capacidad a los agentes para actuar contra los migrantes sin papeles.
- e) Extendió la deportación a inmigrantes que lleven hasta dos años en EU.
- f) Restringió la puesta en libertad provisional de los detenidos.
- g) Decidió la contratación de 15 mil nuevos agentes del servicio de migración. .
- h) Dejó intacto el programa DACA, por lo que los “DREAMERS” se mantienen a salvo hasta ahora (2019). (Beltrán, 2017).

3.2 El gobierno de Andrés Manuel López Obrador

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador ha tomado una postura de solidaridad ante el tema migratorio y en especial a todas las familias de centroamericanos. Dijo que haría un programa de empleos para migrantes. “El inmigrante que quiera trabajar en nuestro país va a tener apoyo, una visa de trabajo”, que crearía un plan de ocupación del sur por parte de los centroamericanos que huyen o migran de su región. (Martinez, 2019).

Durante su gestión, ha buscado adoptar un enfoque básicamente distinto a sus predecesores, presentándose ante los migrantes como un personaje más amable y moderado. Las detenciones y las deportaciones han disminuido desde que comenzó su gobierno, y ha buscado incorporar a más migrantes a la sociedad

mexicana siendo más generoso con las visas humanitarias y los permisos de trabajo. (Semple, 2019).

Aunque López Obrador ha elegido, en algunos aspectos, ayudar a Estados Unidos en su agenda en materia de inmigración, también ha enviado un mensaje a los posibles migrantes que ahora son más bienvenidos que nunca en México. En los primeros tres meses de su gobierno hubo un 44 por ciento menos de deportaciones que durante el último trimestre del presidente Enrique Peña Nieto. En enero del año 2019, la agencia mexicana de inmigración monto un grupo operativo especial en la frontera sur para apresurar la emisión de visas humanitarias renovables con vigencia de un año para los centroamericanos que llegaban como parte de una enorme caravana migrante. (Semple, 2019).

En una de sus conferencias el presidente Andrés Manuel López Obrador recomendó serenidad y paciencia para tratar el tema migratorio en el país, además indico que su gobierno trata el tema con humanidad, respeto a los derechos humanos y buena relación con el gobierno de Estados Unidos. También menciona busca atender las causas y que se apoye a los gobiernos centroamericanos para lograr la paz y creación de empleo en estos países. (Martinez, 2019).

Esta buena relación con Estados Unidos no le favorece de todo bien a los migrantes centroamericanos. Debido a que los funcionarios mexicanos han estado cumpliendo con las metas migratorias del gobierno estadounidense de Donald Trump en varias partes de la frontera, lo que socava las promesas del gobierno de México de defender a los migrantes y respaldarlos en su búsqueda por una mejor vida. Las autoridades mexicanas están bloqueando el paso de grupos de migrantes en pueblos fronterizos: no les permiten caminar hacia los puentes de cruce para solicitar asilo en Estados Unidos, han interceptado a los menores de edad no acompañados antes de que lleguen a territorio estadounidense y han asistido en la gestión de listas de solicitantes de asilo por petición de los estadounidenses que quieren limitar la cantidad de personas que cruzan. El gobierno mexicano, a diferencia de sus prácticas previas para atender a refugiados, también ha permitido que su contraparte estadounidense devuelva a más de 120 mujeres, hombres y niños a Tijuana en lo que esperan la resolución de sus solicitudes de asilo en Estados Unidos. Ese programa de retorno será expandido a otros puntos fronterizos tan pronto como la primera semana de marzo del año 2019. Los funcionarios de la administración de Andrés Manuel López Obrador han dicho que esta postura respecto a los migrantes es una decisión estratégica pensada para no hacer enojar a Trump. López Obrador, indican, no cree que Trump vaya a cambiar de parecer, así que ha evitado entablar una pelea pública posiblemente costosa sobre el tema. (Ahmed, 2019).

3.3 El Pacto de Marrakech

La conferencia intergubernamental para adoptar el Pacto Mundial para una Migración Segura Ordenada y regular se llevó a cabo en Marrakech, Marruecos, los días 10 y 11 de diciembre del año 2018. La conferencia se convocó bajo los auspicios de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU, 2018).

El impulsar el Pacto Global por el Migrante es una victoria extraordinaria para la ONU y los 159 países que manifestaron su total respaldo de los 193 que forman esta organización internacional.

De acuerdo con la Organización Internacional de Migraciones (OIM), hay 258 millones de migrantes internacionales hoy en el mundo. De los cuales, 50 millones son niños, el 48% son mujeres y el 14% son jóvenes menores de 20 años. Pese a ser el 3.4% de la población, 60,000 han muerto en su peligrosa travesía en la búsqueda de una mejor vida. Ellos son responsables del envío de 466,000 millones de dólares en remesas desde los países desarrollados en 2017. Este monto es el triple del presupuesto anual que se invierte cada año para el desarrollo de las regiones pobres y el 9.4% de PBI del 2015 (Vallas, 2018).

El marco de cooperación que establece el Pacto se basa sobre los siguientes 23 Objetivos para la migración segura, ordenada y regular

1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica
2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen
3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración
4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada
5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular
6. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente
7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración
8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos

9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes
10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional
11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada
12. Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación
13. Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas
14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio
15. Proporcionar al migrante acceso a servicios básicos
16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social
17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración
18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias
19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países
20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes
21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible
22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas
23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular (Dumont, 2018)

Además, los Estados se comprometen a mejorar su cooperación a la hora de salvar vidas de migrantes durante sus viajes, con misiones de búsqueda y rescate, y garantizando que no se perseguirá legalmente a quien les dé apoyo de carácter “exclusivamente humanitario”. Con la firma, los gobiernos prometen garantizar un

regreso seguro y digno a los inmigrantes deportados y no expulsar a quienes se enfrentan a un riesgo real y previsible de muerte, tortura u otros tratos inhumanos. (Magallanes, 2019).

México está dentro de los 152 países que firmaron el Pacto de Marrakech en diciembre de 2018, al inicio del gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación, aseguró que en materia de migración se aplicará “un modelo mexicano, el cual está basado en el Pacto de Marrakech”. Además, mencionó que se debe reconocer la dolorosa crisis de derechos humanos que nos fue heredada. Cada vez que se comete una violación a los derechos humanos y las autoridades no procuran justicia se fortalece la impunidad”. (Piedras, 2019).

También el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, comentó que México, casi de manera simultánea a la firma del pacto, dio su aprobación al mismo, y está anunciando una serie de medidas con el propósito de que su política coincida con ese compromiso internacional. El pacto, expuso, está dividido en cuatro capítulos: origen, es decir, la salida de los migrantes de su lugar de origen; tránsito, como debe ser éste cuando van de un lugar a otro, el cual incluye la migración interna; destino y, finalmente, el retorno. (Flores, 2018).

A diferencia del gobierno de Andrés Manuel Lopez Obrador, Trump ordenó la retirada de su país del Pacto de Marrakech “Nuestras decisiones sobre políticas de inmigración serán tomadas por americanos “. afirmó en un comunicado Nikki Haley, la embajadora de EE UU ante la ONU. (migración, 2017).

3.4 El acuerdo con Estados Unidos de apoyo al desarrollo de Centroamérica

Estados Unidos y México anunciaron un acuerdo para destinar 35,600 millones de dólares (unos 31.340 millones de euros) al desarrollo de los países del Triángulo Norte y el sur mexicano. El Secretario de Relaciones Exteriores de México, Marcelo Ebrard, según la prensa internacional, recalcó al respecto que ambos países “están

comprometidos a promover un fuerte crecimiento económico regional, empleos mejor remunerados y mayores oportunidades para todos nuestros ciudadanos” (Mckay, 2018). Asimismo,

Ebrard ha dicho que el espíritu de cooperación entre nuestros países es fuerte en cuanto a los vínculos institucionales, económicos, familiares y culturales que unen a México y los Estados Unidos y funcionan como la base de nuestra relación bilateral. México y los Estados Unidos se comprometen a fortalecer y ampliar nuestra cooperación bilateral para fomentar el desarrollo económico y aumentar la inversión en el sur de México y Centroamérica para crear una zona de prosperidad. Ambos países reconocen los fuertes vínculos entre el crecimiento económico del sur de México y el éxito de la promoción de la prosperidad, el buen gobierno y la seguridad en Centroamérica. (Mckay, 2018).

Además, México y Estados Unidos lideran el Plan de Desarrollo Integral, el cual fue lanzado por el gobierno de México en conjunto con los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras. El documento fue firmado por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, representado por el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard y por los presidentes de Guatemala, Jimmy Morales, y de Honduras, Juan Orlando Hernández, así como por el vicepresidente de El Salvador, Óscar Ortiz. Según indica el documento “el vínculo y las similitudes entre el sur de México, El Salvador, Guatemala y Honduras, acentúan la necesidad de atender el fenómeno migratorio como una problemática compleja que exige la gobernanza adecuada. (Rosas, 2018).

El problema que puede tener un efecto poco benéfico para la aplicación del programa es que los gobiernos del Triángulo del Norte involucrados en la firma del plan se han caracterizado por una gestión que ha provocado un amplio repudio social y ajustes antipopulares, además de profundizar una política represiva contra los sectores disidentes, y de ataque contra los movimientos y luchadores sociales.

Con esta iniciativa el gobierno de López Obrador plantea incentivar la región del Triángulo Norte afín de “fortalecer el desarrollo social y combatir de manera integral las causas del fenómeno migratorio”. (Rosas, 2018).

Sin embargo, esta iniciativa depende de la continuidad que pueda dar el gobierno de López Obrador a las presiones de la Casa Blanca. En efecto, el 7 de junio de 2019 se firmó un acuerdo bilateral en materia migratoria con Estados Unidos mediante el cual se evitó, al menos de manera temporal, la imposición de aranceles a mercancías que ese país importa de México como medida de presión para que nuestro país contribuya a frenar el flujo migratorio. En este acuerdo se afirma que Estados Unidos respalda el Plan de Desarrollo Integral para el sur de México y el Triángulo del Norte de Centroamérica, aunque no se especifica cuánto destinará Estados Unidos al mismo. También el acuerdo alcanzado entre los dos países incluye una condición del gobierno de Trump: enviar a la Guardia Nacional mexicana a su frontera sur y el compromiso de mantener a los solicitantes de asilo en Estados Unidos en territorio mexicano mientras obtienen una respuesta del gobierno estadounidense. (Gutierrez, 2019).

CONCLUSIONES

Para concluir es importante señalar que la migración infantil en Centroamérica es un fenómeno que ha ido creciendo en los últimos años que no puede ignorarse por la gravedad de sus implicaciones, tanto en términos de la afectación psicológica de esos menores de edad como de la violación a sus derechos humanos.

Cuando se habla de migración infantil se hace referencia a todos aquellos niños y niñas menores de 18 años que se encuentran fuera de su país de origen como resultado de la migración. En el caso estudiado se hace referencia al movimiento realizado con el objetivo de trasladarse hacia los Estados Unidos de Norteamérica ya sea para trabajar, reunirse con sus padres, o cambiar de residencia de forma temporal o definitiva.

Las principales causas que orillan a los menores de edad a emigrar son:

- Reunificación familiar: esto es debido a que los padres de los menores decidieron emigrar a causa de distintas situaciones que vivieron en su país de origen; en el mejor de los escenarios esto se da cuando los padres han logrado establecerse y han alcanzado un grado aceptable de estabilidad y mandan a traer a sus hijos; pero en el peor de los casos, los niños hacen solos la travesía desde Centroamérica a Estados Unidos con la esperanza de encontrar a sus familiares radicados en esa nación.
- Desempleo y pobreza: han generado carencias económicas y bajos niveles de bienestar social; además provocan que familias completas emigren a pesar de los riesgos que implica, situación que se agrava cuando llevan consigo niños. El desempleo es un indicador de por qué miles de centroamericanos abandonan sus lugares de origen tratando de buscar mejores oportunidades laborales en los Estados Unidos.
- Violencia provocada por la delincuencia: este es un factor lamentable ya que la crueldad de esos grupos organizados, amenazan a los niños para que se integren a su pandilla, sin importarles el daño psicológico que les están causando. Además, son tan inhumanos que matan a los niños que se niegan

a formar parte de sus pandillas, pero también a sus familiares, sin olvidar que países como Honduras, Guatemala y El Salvador tienen los niveles de violencia más altos del mundo.

Cualquiera de estas formas de emigrar implica un gran riesgo debido a que los niños no se pueden proteger de los problemas que surjan durante su trayecto hacia los Estados Unidos

Muchos de los niños que son detenidos en Estados Unidos, por las autoridades migratorias viven en centros de detención en condiciones inhumanas; pero no sólo eso, sino que a menudo son víctimas de abuso físico y verbal por parte de los oficiales de migración.

Además, al ser separados de sus padres, se les provocan daños como, por ejemplo, el estrés tóxico que ocurre cuando un niño afronta, sin apoyo adecuado de un adulto, una frecuente, fuerte y prolongada adversidad, como el abuso físico o emocional, exposición a la violencia, entre otras causas. También pueden desarrollar condiciones psicológicas a largo plazo como trastorno de estrés post traumático, ansiedad de separación, y tener un mayor riesgo de desarrollar enfermedades de corazón y diabetes a lo largo de la vida.

Cuando los niños son detenidos son presentados ante un juez de migración para definir su proceso de deportación; lo lamentable es que el gobierno estadounidense no les brinda un abogado que los pueda ayudar: los niños no tienen derecho a un abogado del Estado a partir de enero de 2017, cuando la Corte de Apelaciones del 9° Circuito, (en inglés, United States Courts of Appeals on Circuit Courts), resolvió que los inmigrantes menores de edad no tienen derecho a la asistencia de un abogado pagado por el gobierno cuando están en proceso de deportación.

Existen acuerdos internacionales que han logrado beneficiar a los niños migrantes centroamericanos, algunos de los cuales forman parte de las acciones realizadas por UNICEF. Junto con otras agencias de la ONU como OIM y ACNUR, están trabajando con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) en el desarrollo de un protocolo para la detección de necesidades de protección

internacional, como asilo y protección complementaria. Con la Procuraduría Federal de Protección del Sistema Nacional DIF, UNICEF apoya esfuerzos para fortalecer los procedimientos de atención de casos de niñas, niños y adolescentes migrantes.

Es importante mencionar que también existen acuerdos firmados bilateralmente entre México-países centroamericanos, y entre México-Estados Unidos, para atender el tema de la migración centroamericana. En el primer caso tenemos el Arreglo para la Repatriación Segura y Ordenada de Migrantes Centroamericanos entre México y Guatemala en el 2002, actualizado en el 2005 y firmado por el Salvador en el año 2004. Este acuerdo busca regular “todo lo relacionado con el movimiento y el control migratorio dentro del país y establecer “los requisitos, infracciones, delitos, así como sanciones y penas” por la infracción de las normas.

Observamos que el gobierno de Donald Trump ha tenido una postura racista ante los migrantes, ya sean centroamericanos o de otros lugares, a quienes se dirige como si fueran animales, además de ofenderlos con palabras discriminatorias. Desde antes de que llegara a la presidencia de los Estados Unidos en el año 2017, Trump ha insistido en la construcción de un muro en la frontera para evitar que miles de inmigrantes crucen día con día al país norteamericano, y acabar con la crisis fronteriza, sin importarles que cada día miles de niños son separados de sus padres.

Andrés Manuel López Obrador, presidente de México ha tenido una postura muy distinta a Trump, siendo solidario ante el tema migratorio y en especial a todas las familias de centroamericanos. Dijo que haría un programa de empleos para migrantes. “El inmigrante que quiera trabajar en nuestro país va a tener apoyo, una visa de trabajo”, que crearía un plan de ocupación del sur por parte de los centroamericanos que huyen o migran de su región. Además, las detenciones y las deportaciones han disminuido desde que comenzó su gobierno, y ha buscado incorporar a más migrantes a la sociedad mexicana por medio de las visas humanitarias y los permisos de trabajo, compromisos pactados en el Acuerdo de Marrakech.

Otro aspecto que nos parece importante señalar es que México está uno de los 152 países que firmaron el Pacto de Marrakech en diciembre de 2018, y esto se dio

durante el inicio del gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Con la firma de este tratado los gobiernos prometen garantizar un regreso seguro y digno a los inmigrantes deportados y no expulsar a quienes se enfrentan a un riesgo real y previsible de muerte, tortura u otros tratos inhumanos.

El presidente Andrés Manuel Lopez Obrador ha afirmado que Estados Unidos respalda el Plan de Desarrollo Integral para el sur de México y el Triángulo del Norte de Centroamérica, aunque no se especifica cuánto destinará Estados Unidos al mismo. Por el contrario, lo que sí ha sido evidente fue la presión contra el gobierno de Donald Trump para enviar a la Guardia Nacional mexicana a su frontera sur y el compromiso de mantener a los solicitantes de asilo en Estados Unidos en territorio mexicano mientras obtienen una respuesta del gobierno estadounidense

De ahí que el gobierno norteamericano lo único que desea es que ningún inmigrante cruce y pueda vivir en su nación, ya que cree que son delincuentes, narcotraficantes e incluso terroristas que podrían causarle daño a su país, razón por la cual sus prejuicios se convierten en acciones que llevan a la separación de familias y a actos de crueldad inaceptable con los menores de edad que son detenidos al cruzar la frontera.

BIBLIOGRAFIA

ACNUDH, (1990). *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*. [En línea]

Available at: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cmw.aspx>

[Último acceso: 22 04 2019].

Ahmed, A., (2019). *México está cumpliendo con los planes fronterizos de Donald Trump*. [En línea]

Available at: <https://www.nytimes.com/es/2019/03/01/mexico-migrantes-trump/>

[Último acceso: 16 06 2019].

Alvarado, J., (2017). *Cada año hay menos presupuesto para salvar la educación*.

[En línea]

Available at: https://elfaro.net/es/201712/el_salvador/21219/Cada-a%C3%B1o-hay-menos-presupuesto-para-salvar-la-educaci%C3%B3n.htm

[Último acceso: 28 03 2019].

Álvarez., H., (2018). *Trump y el muro: el mandatario amenaza con cerrar completamente la frontera con México si no obtiene el presupuesto que pide*. [En línea]

Available at: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46705096>

[Último acceso: 14 06 2019].

Angel, M., (2011). *Maras, corrupción y violencia: las claves de la pobreza de Centroamérica*. [En línea]

Available at: <http://www.libremercado.com/2011-07-14/maras-corrupcion-y-violencia-las-claves-de-la-pobreza-de-centroamerica-1276429599/>

[Último acceso: 29 03 2019].

Arevalo, K., (2017). *Mara Salvatrucha hizo alianzas con Cártel de “El Chapo Guzmán”*. [En línea]

Available at: <https://lasillarota.com/los-carteles-para-los-que-trabaja-la-mara->

salvatrucha/248085

[Último acceso: 29 03 2019].

Argueta Monteagudo, F., Castillo, B. M., Del Carmen, G. S. (2011). *Las migraciones hacia Estados Unidos de Norteamérica. Caso El Salvador, Periodo 2000-2010*. El Salvador: s.n.

BBC, (2018). *“Los inmigrantes están infestando este país”: la defensa de Trump de su política de separar a los niños de sus padres indocumentados*. [En línea]
Available at: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-44543521>

[Último acceso: 14 06 2019].

BBC, (2018). *trump dice que EE.UU. no debería recibir inmigrantes de “países de mierda”*. [En línea]
Available at: <https://www.semana.com/mundo/articulo/trump-dice-que-eeuu-no-deberia-recibir-inmigrantes-de->

[Último acceso: 14 06 2019].

Beltrán, P., (2017). *Estas son las diferencias de la política migratoria de Trump y Obama*. [En línea]
Available at: <https://www.excelsior.com.mx/global/2017/02/21/1147798>

[Último acceso: 1 08 2019].

Bersin, A., (2016). *La migración centroamericana*. Guatemala: CEG.

Cadiz, A., (2014). *Estados Unidos no logra contener la llegada de niños indocumentados*. [En línea]

Available at:

https://elpais.com/internacional/2014/06/19/actualidad/1403203060_738022.html

[Último acceso: 11 04 2019].

Caldentey, P., (2015). *Desarrollo economico en centroamerica: vigencia y revision de los acuerdos de esquipulas*. [En línea]

Available at:

<https://revistas.upcomillas.es/index.php/revistaicade/article/viewFile/6608/6414>

[Último acceso: 29 03 2019].

Calvo, J., (2014). *Obama quiere deportar a los niños que llegaron sin sus padres a EE.UU.*. [En línea]

Available at: <https://www.perfil.com/noticias/internacional/obama-quiere-deportar->

[a-los-ninos-que-llegaron-sin-sus-padres-a-ee.uu.-0705-0070.phtml](#)

[Último acceso: 11 04 2019].

Cancino, J., (2016). *El principal legado migratorio de Obama: los millones de deportados*. [En línea]

Available at: <https://www.univision.com/noticias/deportaciones/el-principal-legado-migratorio-de-obama-los-millones-de-deportados>

[Último acceso: 22 04 2019].

Castañeda, A., (2016). *¿Qué es el Programa Frontera Sur?*. [En línea]

Available at:

<https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwj2ptDkyOTAhUwgK0KHcNjBoEQFjAAegQIAxAC&url=https%3A%2F%2Fobservatoriocolef.org%2Fwp-content%2Fuploads%2F2016%2F06%2FBOLET%25C3%258DN-1-Alejandra-Casta%25C3%25B1ed>

[Último acceso: 22 04 2019].

Costa, E.,(2018). *El negocio millonario de vuelos con deportados por EEUU*. [En línea]

Available at: <https://www.telemundo52.com/noticias/eeuu/Gran-negocio-los-vuelos-con-deportados-por-EEUU-502968892.html>

[Último acceso: 11 05 2019].

CPJ, (2012). *¿Quién está matando a los periodistas de Centroamérica?*. [En línea]

Available at: https://cpj.org/es/central_america-spanish.pdf

[Último acceso: 11 04 2019].

Devesa, D., (2013). *Desastres y catástrofes naturales: La causa de los desplazamientos y las migraciones del futuro*. [En línea]

Available at: <http://www.pensandoelterritorio.com/desastres-y-catastrofes-naturales-la-causa-de-los-desplazamientos-y-las-migraciones-del-futuro/>

[Último acceso: 29 03 2019].

DNI, (2006). *Migracion y trabajo infantil*. [En línea]

Available at:

<https://www2.ohchr.org/english/bodies/cmw/docs/DGD/DefensaNi%C3%B1asNi%C3%B1osInternacional.doc>

[Último acceso: 2019 03 27].

Dumont, J., (2018). *Pacto Mundial sobre Migración: ¿a qué obliga y qué beneficios tiene?*. [En línea]

Available at: <https://news.un.org/es/story/2018/12/1447231>
[Último acceso: 16 06 2019].

Faus, J., (2018). *Niños migrantes detenidos cuentan sus penurias: maltratos, frío extremo y agua en mal estado*. [En línea]

Available at:

https://elpais.com/internacional/2018/07/19/estados_unidos/1531961414_789237.html

[Último acceso: 13 04 2019].

Flores, R., (2018). *México, primer país en ajustar política migratoria al pacto de Marrakech*. [En línea]

Available at: <https://www.elarsenal.net/>

[Último acceso: 16 06 2019].

Galván, M., (2019). *El gobierno de Peña Nieto rompió récord como expulsor de migrantes*. [En línea]

Available at: <https://adnpolitico.com/mexico/2019/02/27/el-gobierno-de-pena-nieto-rompio-record-como-expulsor-de-migrantes>

[Último acceso: 21 04 2019].

Guevara, E., (2018). *Nicaragua: Las autoridades intensifican la represión y cometen graves violaciones de derechos humanos durante la 'Operación Limpieza*. [En línea]

Available at: [https://www.es.amnesty.org/en-que-](https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/nicaragua-las-autoridades-intensifican-la-represion-y-cometen-graves-violaciones-de-derechos-human/)

[estamos/noticias/noticia/articulo/nicaragua-las-autoridades-intensifican-la-represion-y-cometen-graves-violaciones-de-derechos-human/](https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/nicaragua-las-autoridades-intensifican-la-represion-y-cometen-graves-violaciones-de-derechos-human/)

[Último acceso: 04 04 2019].

Gumbel, A., (2018). *Se reían de nosotros": Crueldad, enfermedades y suciedad en los centros de detención de migrantes de EEUU*. [En línea]

Available at: https://www.eldiario.es/theguardian/Relatos-enfermedades-detencion-migrantes-EEUU_0_814369249.html

[Último acceso: 13 04 2019].

Gutierrez, A., (2019). *Acuerdo México-EEUU incluye envío de tropas a frontera sur y recepción de migrantes en proceso de asilo*. [En línea]

Available at: <https://lta.reuters.com/articulo/migracion-mexico-eeuu-ebrard-idLTAKCN1T902R-OUHLT>

[Último acceso: 18 06 2019].

Gutierrez, F., (2019). *Niños migrantes enfrentan procesos de deportación solos en Estados Unidos (VIDEO)*. [En línea]

Available at: <https://regeneracion.mx/ninos-migrantes-enfrentan-procesos-de-deportacion-solos-en-estados-unidos-video/>
[Último acceso: 16 04 2019].

Hernández, G., (2019). *La corrupción en Centroamérica*. [En línea]
Available at: <https://www.elsalvador.com/noticias/negocios/183877/la-corrupcion-en-centroamerica/>
[Último acceso: 04 04 2019].

Hilaire, V., (2018). *La "guerra civil" en Nicaragua deja ya 350 muertos*. [En línea]
Available at: https://www.elespanol.com/mundo/20180717/guerra-civil-nicaragua-deja-muertos/323217706_0.html
[Último acceso: 11 04 2019].

Johnson, S., (2013). *El estrés tóxico afecta el desarrollo de los niños*. [En línea]
Available at: <https://www.neurologia.com/noticia/3921/el-estres-toxico-afecta-el-desarrollo-de-los-ninos>
[Último acceso: 15 04 2019].

Jordan, M., (2018). *Algunos niños migrantes no reconocen a sus padres: las secuelas de la separación*. [En línea]
Available at: <https://www.nytimes.com/es/2018/07/11/reunificacion-familiar-trauma-ninos/>
[Último acceso: 15 04 2019].

Lainfiesta, J., (2018). *Guatemala. Cobertura e inversión en calidad educativa no mejorara en 2018*. [En línea]
Available at: <https://kaosenlared.net/guatemala-cobertura-e-inversion-calidad-educativa-no-mejorara-2018/>
[Último acceso: 28 03 2019].

Llano, P.,(2017). *migración*. [En línea]
Available at:
https://elpais.com/internacional/2017/12/03/estados_unidos/1512328745_030954.html
[Último acceso: 16 06 2019].

Lorenzen, J., (2017). *Características, tendencias y causas de la migración, de niñas y niños y adolescentes desde hacia y en tránsito por México, 2011-2016*. [En línea]
Available at:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/232084/08_Lorenzen.pdf
[Último acceso: 29 03 2019].

Luiselli, V. (2016). *Los niños perdidos*. México: Sexto Piso.

- Maduro, R., (2017). *Informe de progreso educativo Honduras*. [En línea]
Available at: <https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2017/07/InformedeProgresoEducativo2017.pdf>
[Último acceso: 28 03 2019].
- Magallanes, J., (2019). *Pide Ebrard unidad para enfrentar retos ante EEUU*. [En línea]
Available at: <https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/pide-ebrard-unidad-para-enfrentar-retos-ante-eeuu/>
[Último acceso: 16 06 2019].
- Magnet, (2018). *Qué sienten y sufren los niños separados a la fuerza de sus padres por decisión de Trump*. [En línea]
Available at: <https://magnet.xataka.com/en-diez-minutos/que-sienten-sufren-ninos-separados-fuerza-sus-padres-decision-trump>
[Último acceso: 15 04 2019].
- Manuel, V., (2018). *Así viven los niños inmigrantes en un centro de detención en EU*. [En línea]
Available at: <https://www.excelsior.com.mx/global/asi-viven-los-ninos-inmigrantes-en-un-centro-de-detencion-en-eu/1248014>
[Último acceso: 13 04 2019].
- Martinez, E., (2019). *López Obrador usa frase de Kalimán para “defender” caravanas migrantes*. [En línea]
Available at: <https://heraldodemexico.com.mx/pais/serenidad-y-paciencia-dice-amlo-sobre-caravanas-migrantes/>
[Último acceso: 15 06 2019].
- Martinez, O., (2019). *AMLO engañó a una multitud de migrantes*. [En línea]
Available at: <https://www.nytimes.com/es/2019/05/02/lopez-obrador-migrantes-mexico/>
[Último acceso: 15 06 2019].
- Massiah, G., (2004). *Tolerancia cero*. [En línea]
Available at:
<https://web.archive.org/web/20090923193037/http://www.alternatives.ca/rubrique617.html>
[Último acceso: 14 06 2019].
- Mckay, H., (2018). *EEUU y México lanzan un plan de más de 30.000 millones para impulsar el desarrollo en Centroamérica*. [En línea]
Available at: [EEUU y México lanzan un plan de más de 30.000 millones para](#)

impulsar el desarrollo en Centroamérica

[Último acceso: 17 06 2019].

MeQuieroir, (2018). *Reagrupación familiar en Estados Unidos*. [En línea]

Available at: <https://www.mequieroir.com/paises/eeuu/trabajar/reagrupacion-familiar/>

[Último acceso: 17 04 2019].

Molina, J., (2018). *Las posturas de Hillary Clinton y Donald Trump ante la inmigración*. [En línea]

Available at: <https://jdimmigration.es/las-posturas-de-hillary-clinton-y-donald-trump-ante-la-inmigracion/>

[Último acceso: 14 06 2019].

Natali, L., (2014). *Unos 63.000 niños cruzaron la frontera de EE.UU. en 2014*. [En línea]

Available at: <https://www.dw.com/es/unos-63000-ni%C3%B1os-cruzaron-la-frontera-de-eeuu-en-2014/a-17842585>

[Último acceso: 11 04 2019].

Nechman, K. &, (2011). *Procedimientos de Deportación: Conozca Sus Derechos*. [En línea]

Available at: <https://lawkn.com/procedimientos-de-deportacion-conozca-sus-derechos>

[Último acceso: 11 04 2019].

Nelson, C., (2018). *"Estamos causando un daño irreparable": las consecuencias psicológicas de separar a la fuerza a los niños de sus padres*. [En línea]

Available at: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-44547853>

[Último acceso: 15 04 2019].

NYT, (2015). *EEUU paga a México millones para "represión feroz" contra los migrantes*. [En línea]

Available at: <https://eldiariiony.com/2015/10/12/nyt-eeuu-paga-a-mexico-millones-para-represion-feroz-contra-los-migrantes/>

[Último acceso: 04 04 2019].

OIM, (2018). *Enunciado de Misión*. [En línea]

Available at: <https://www.iom.int/es/enunciado-de-mision>

[Último acceso: 27 03 2019].

ONU, (2018). *Conferencia Intergubernamental para el Pacto Mundial sobre Migración*. [En línea]

Available at: <https://www.un.org/es/conf/migration/index.shtml>
[Último acceso: 16 06 2019].

ONU, (2018). *La policía de Honduras usó una fuerza excesiva y letal para reprimir las protestas*. [En línea]

Available at: <https://www.hispantv.com/noticias/honduras/366158/onu-militares-manifestaciones-oposicion-nasralla>
[Último acceso: 04 04 2019].

Ordóñez, J., (2018). *Las falsas afirmaciones de Trump sobre la caravana migrante*. [En línea]

Available at: <https://www.nytimes.com/es/2018/10/23/trump-caravana-migrante-verificacion/>
[Último acceso: 14 06 2019].}

Piedras, E., (2019). *En migración, México aplicará modelo basado en Pacto de Marrakech*. [En línea]

Available at: <https://www.e-consulta.com/nota/2019-06-12/nacion/en-migracion-mexico-aplicara-modelo-basado-en-pacto-de-marrakech>
[Último acceso: 16 06 2019].

Posua, R., (2014). *Obama pidió al Congreso poderes para deportar a niños inmigrantes*. [En línea]

Available at: <http://www.telam.com.ar/notas/201406/69332-barack-obama-estados-unidos-deportar-ninos-inmigrantes.html>
[Último acceso: 11 04 2019].

Richardson, C., (2018). *EE. UU.: médicos advierten de daños a largo plazo para niños migrantes separados de sus padres*. [En línea]

Available at: <https://www.dw.com/es/ee-uu-m%C3%A9dicos-advierten-de-da%C3%B1os-a-largo-plazo-para-ni%C3%B1os-migrantes-separados-de-sus-padres/a-44845937>
[Último acceso: 15 04 2019].

Rodriguez, M., (2018). *Qué es la política de "tolerancia cero" detrás de la separación de niños de sus padres en la frontera de Estados Unidos*. [En línea]

Available at: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-44504604>
[Último acceso: 14 06 2019].

Rosas, M., (2018). *Gobierno de AMLO firma Plan de Desarrollo Integral para países centroamericanos*. [En línea]

Available at: <https://www.laizquierdadiario.mx/Gobierno-de-AMLO-firma-Plan-de->

Desarrollo-Integral-para-paises-centroamericanos

[Último acceso: 18 06 2019].

Sánchez, H., (2017). *Los abusos hacia la población son parte cotidiana”, denuncian sobre policías y militares.* [En línea]

Available at: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Los-abusos-hacia-la-poblacion-son-parte-cotidiana-denuncian-sobre-policias-y-militares-20171222-0026.html>

[Último acceso: 04 04 2019].

Semple, K., (2019). *Las políticas de AMLO han contribuido al auge de la migración hacia Estados Unidos.* [En línea]

Available at: <https://www.nytimes.com/es/2019/04/02/amlo-migracion-trump/>

[Último acceso: 15 06 2019].

Sinay, S., (2002). *Uso y abuso del poder político.* [En línea]

Available at: <https://www.nacion.com/opinion/uso-y-abuso-del-poder-politico/EUJZYLQSHNE3VNYPYEXPZ4Q4PU/story/>

[Último acceso: 04 04 2019].

Toledo, E., (2016). *EE.UU. revela abusos de derechos humanos en Centroamérica.* [En línea]

Available at: <https://es.panampost.com/elena-toledo/2016/04/14/eeuu-revela-abusos-de-derechos-humanos-en-centroamerica/>

[Último acceso: 04 04 2019].

U.S.A Government (2018). *Deportación.* [En línea]

Available at: <https://www.usa.gov/espanol/deportacion>

[Último acceso: 11 04 2019].

Unicef, (2014). *Protección y Migración.* [En línea]

Available at: <https://www.unicef.org/mexico/spanish/38157.html>

[Último acceso: 27 03 2019].

Unicef, (2018). *Niñez migrante: vidas en tránsito.* [En línea]

Available at: <https://www.unicef.org/mexico/spanish/17043.html>

[Último acceso: 22 04 2019].

Vallas, F., (2018). *Pacto de Marrakech.* [En línea]

Available at: <https://elperuano.pe/noticia-pacto-marrakech-73699.aspx>

[Último acceso: 16 06 2019].